San José de Cúcuta, 05 de junio del 2026

DOCTORA
MARLENE BETANCOURT SEPULVEDA SUPERVISORA
DE CONTRATO 54008252025

MODALIDAD INTERNADO Y CENTRO EMERGENCIA
RESTABLECIMIENTO ADMINISTRACION DE JUSTICIA
CONTRATO
54008252025

I. INFORMACION GENERAL			
FECHA: 05/06/2026	**MES PARA REPORTAR: 01 a 31 de Mayo de 2026**		**CIUDAD:** Cúcuta
SEDE: FARO Sede - Santiago Apóstol	**NUMERO DE CONTRATO:** **54008252025**		**MODALIDAD:** Internado y Centro de Emergencia Restablecimiento en Administración de Justicia
ENTIDAD: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF	**RESPONSABLE:** Cielo Garza Cristancho	**CARGO:** Coordinadora de Sede	

II. INFORMACION DE LA MODALIDAD

OBJETIVO:

"Brindar atención especializada en la modalidad de **centro de emergencia RAJ** dirigida a adolescentes y jóvenes mayores de 14 y menores de 18 años que ingresan al srpa por la presunta comisión de un delito mientras la autoridad competente verifica la pertinencia de cobijarlos con acciones en garantía o restablecimiento de derechos; y en la modalidad **internado RAJ** dirigida a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal para el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad administrativa, de conformidad con las disposiciones legales, lineamientos técnicos manuales operativos vigentes para cada modalidad y/o para el cumplimiento de las condiciones acordadas en aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión de procedimiento a prueba.

	Internado Cupos 57	Centro de Emergencia Cupos 5
Ingreso		9
Discriminación por sexo	Mujeres 3 Hombres 45	Mujeres 1 Hombres 9
Evasiones	0	1 hombre
Cambio medida	1	6
Reintegro Familiar	5	1 mujer
Atención a fin de mes	Mujeres 3 Hombres 42	Mujeres Hombres 2

Estructura Pedagógica

Por otra parte es importante mencionar que de acuerdo al anterior nombre de comunidad terapéutica que se manejaba en la fundación ha cambiado y ahora se denomina **estructura pedagógica** esta implementada desde el modelo y método de atención de la Fundación Familiar Faro está fundamentada en tres (3) periodos (adaptación, consolidación y seguimiento), en seis (6) valores con el propósito de fortalecer el carácter (*Disciplina, Responsabilidad, templanza, Honestidad, Aceptación y Proyección*) y las ocho (8) áreas de la personalidad o esferas del desarrollo humano definidas desde el enfoque sistémico *(Biológico, Cognitiva, Comunicativa, Ética, Afectiva, Lúdica, Productiva y Cultural)* las cuales se definen desde la "resocialización por objetivos" y que se trabajan de manera transversal a través de periodos, fases, objetivos, actividades, trabajos de interiorización y estímulos por logros.

Una vez desarrollada la evaluación se lleva al grupo a reunirse en donde se les socializa su objetivo sus avances sus logros trabajados durante la semana y seles orienta en cuanto a que algunos sacan la semana negativa. Cada adolescente y joven presenta una carpeta de todas las evaluaciones con su respectivo soporte y trabajos de interiorización desarrollados durante las semanas en cada fase

A continuación, se mencionarán las fases de la estructura pedagógica y como se articulan con las de ICBF

FASES DE ICBF		
Acogida	Permanencia	Proyección
FASES DE LA ESTRUCTURA FARO		
-Acogida -Identificación Disciplina -Responsabilidad	-Templanza -Honestidad -Aceptación	Proyección E Ideales 1, 2, 3

Cada una de las fases de la estructura llevan privilegios o ganancias para ellos, no solamente verbal las felicitaciones, sino que sus logros les permiten tener privilegios para disfrutar con sus compañeros y hasta con su familia. Por otra parte, es importante mencionar también que en un espacio del cronograma existe un grupo llamado seguimiento y en él se escucha y se les ayuda a los usuarios en que están fallando y como se les puede ayudar para que salgan de sus conductas que le están obstaculizando su proceso y no le permite avanzar.

De igual manera la fundación presenta dentro de su cronograma actividades como Solo por hoy, Biblia o Rosario, Terapia de Reafirmación; y grupos que ya son más conocidos como encuentro, estático y dinámico, Estas actividades consisten en lo siguiente:

Solo por hoy	Biblia o Rosario	Terapia de Reafirmación	Escarapela y Concretización
La filosofía de vida detrás de "sólo por hoy" es que todas las personas podemos hacer	Es el estudio de la biblia para cristianos delrosario	La Terapia de Reafirmación es una herramienta psicológica muy útil para alcanzar metas que se proponen o dejar conductas negativas que representan	Ejercicio de programación neurolingüística. Por otra parte, la escarapela escribe con

Encuentro	Estático	Encuentro	Dinámico
Expresar lo que están sintiendo y mostrar de manera empática los errores de cada persona y ofrecerle ayudas	Permite trabajar una problemática profundizarla desde la identificación de la situación	Expresar lo que están sintiendo y mostrar de manera empática los errores de cada persona y ofrecerle ayudas	A un grupo total se sensibiliza en un tema que los afecte a todos en general.

En la carpeta del drive reposan las evidencias y se describirán algunas de ellas que son importante relacionar, desde las diferentes áreas. Las valoraciones del adolescente se describen en este informe con conceptos breves por cada área, de igual forma se anexan las primeras hojas de las valoraciones iniciales y completas reposan en la historia de atención.

En cuanto a los seguimientos cada área reposa en las historias de atención y dependiendo la problemática usa estrategias y técnicas para lograr los objetivos que se plantean desde el inicio de ingreso del beneficiario.

Se realizan los seguimientos y lo inicial de los proyectos de vida y cada profesional dentro del cronograma realiza un encuentro pedagógico diario desde cada área. Como también la aplicación de la encuesta de maltrato la cual se realiza para identificar la atención de los adolescentes y el trato

Durante el mes de mayo 2026 se realizaron 4 asambleas familiares permitiendo que se fortalezcan las relaciones afectivas y se permita las practicas restaurativas desde las familias y beneficiarios. De igual manera se trabajan en todos los componentes de daño antijuridico y se realizan las practicas formales e informales desde las diferentes áreas.

A continuación, Lista de beneficiarios

Modalidad Centro de Emergencia

SIM	N° DE DOCUMENTO	FECHA INGRESO	FECHA EGRESO	DIAS ATENDIDOS
26886386	T.I. 1107079695	30/04/2026	12/05/2026	11,5
26886394	T.I.1149457493	1/05/2026	23/05/2026	22,5
26885487	T.I. 1092536335	20/05/2026	27/05/2026	7,5
26886690	T.I. 1091976707	24/05/2026	27/05/2026	3
26886693	T.I. 1093598160	24/05/2026	26/05/2026	2,5
26886410	T.I. 1091363203	24/05/2026	25/05/2026	1
26886413	CV 33063925	2/05/2026	14/05/2026	12,5
26886411	INDOCUMENTADO	1/05/2026	11/05/2026	10,5
	CV 3607591	28/05/2026		3,5
26881920	1090463545	29/05/2026		3

Modalidad Internado

También se informa en este escrito las actividades desarrolladas en el mes mayo se mencionarán los componentes y el cumplimiento de las obligaciones y en los pdf reposan las evidencias desarrolladas.

SIM	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA INGRESO	FECHA EGRESO
26885487	T.I. 1092536335	27/05/2026	
26886690	T.I. 1091976707	27/05/2026	
26886693	T.I. 1093598160	26/05/2026	
26886410	T.I. 1091363203	25/05/2026	
26885147	T.I. 1092961099	22/05/2026	
26886616	T.I. 1091985762	20/05/2026	
26886413	CV 33063925	14/05/2026	
26886411	INDOCUMENTADO	11/05/2026	
26886336	T.I. 1092946098	26/04/2026	
26883998	T.I. 1090430186	24/04/2026	
26886243	T.I. 1093599714	24/04/2026	
17580004188	T.I.1096069630	23/04/2026	

26886249	T.I. 1099745057	20/04/2026	
26886238	T.I. 1093303126	17/04/2026	
26886205	T.I. 1093596759	16/04/2026	
26886182	T.I. 1091977978	15/04/2026	
26885987	RC 1030604821	8/04/2026	2/05/2026
26886046	T.I. 1093758092	28/03/2026	
26885969	T.I. 1093300465	20/03/2026	
27220802	T.I. 1093856138	18/03/2026	
26876252	T.I. 1093598771	24/02/2026	
33206008	T.I 1116789618	26/02/2026	
26885309	T.I. 1127360747	24/02/2026	
26885234	T.I 1091984251	24/02/2026	
26885417	T.I. 1094221767	11/02/2026	
26885394	PPT 5010603	7/02/2026	
26885344	T.I. 1090423215	5/02/2026	
26885215	T.I. 1093302198	29/01/2026	
17580004233	T.I. 1098724235	27/01/2026	28/05/2026
26884900	SD 300071977273570	14/01/2026	
27220480	T.I. 1094272098	4/01/2026	

26884592	ti 1092947355	10/12/2025	
26881080	T.I. 1093796420	22/11/2025	28/05/2026
27096891	PPT 6576079	14/11/2025	
26884142	T.I. 1091980256	29/10/2025	
26884082	T.I. 1091979720	24/10/2025	5/05/2026
26884077	T.I. 1090987856	23/10/2025	
26884030	PPT 4787094	19/10/2025	
26883953	T.I. 1092539256	14/10/2025	
27220234	T.I. 1094271214	3/10/2025	
26883631	T.I. 1091982453	20/09/2025	
27220157	T.I. 1094368767	17/09/2025	
1764666945	T.I. 1093413459	30/07/2025	7/05/2026
26882440	PPT 5920166	13/06/2025	
26882424	T.I. 1090439501	13/06/2025	
26881695	T.I. 1148214818	16/04/2025	7/05/2026
26880590	T.I. 1094053795	3/02/2025	
26879952	PT 7496700	2/12/2024	

CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones generales del contrato son 17

OBLIGACIONES GENERALES 1 A 17				
Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultade s**
1. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	Si	De manera atenta se certifica que, durante el mes de mayo 2026, se ejecutó a cabalidad el desarrollo del objeto del contrato el cual menciona que es: "Brindar atención especializada en la modalidad de **centro de emergencia RAJ** dirigida a adolescentes y jóvenes mayores de 14 y menores de 18 años que ingresan al SRPA por la presunta comisión de un delito mientras la autoridad competente verifica la pertinencia de cobijarlos con acciones en garantía o restablecimiento de derechos; y en la modalidad **internado RAJ** dirigida a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal para el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad administrativa, de conformidad con las disposiciones legales, lineamientos técnicos manuales operativos vigentes para cada modalidad y/o para el cumplimiento de las condiciones acordadas en aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba.	Se dio cumplimiento a cabalidad de la obligación	Ninguna

2. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este contrato. En ningún caso asumirá responsabilidad alguna por el incumplimiento de cualquier obligación del ICBF.	SI	De manera atenta se certifica que durante el mes de mayo se asume con responsabilidad en todas las actividades de las obligaciones de cada clausulado; desde el clausulado tercero, cuarto, quinto y sexto.	Se dio cumplimiento a cabalidad de la obligación	Ninguna
3. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	Para dar cumplimiento a esta obligación desde el modelo de atención del PAI se diseñaron estrategias y herramientas metodológicas para cumplir las obligaciones generales del contrato Importante mencionar que las diferentes áreas que se encuentran dentro de las modalidades realizan acciones del proceso de atención desarrolladas de acuerdo con los lineamientos, manuales operativos y demás documentos orientadores aplicables y cada actividad presenta su soporte.	Se cuenta con aprobación del PAI del 09 de Julio de 2025. y cada una de las estrategias y herramientas dentro del modelo de atención	NO
4. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	De manera atenta certifico que durante el mes de mayo 2026 se envió a la supervisora las solicitudes que dentro de las modalidades se realizarían para su conocimiento y para autorizaciones, pero de parte de la supervisora no se requirió de informes	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

5. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.	SI	Durante los días del 01 al 31 de mayo del 2026, se atiende oportunamente las instrucciones y recomendaciones de ICBF. Para el mes de mayo no se presentaron requerimientos	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
6. Suministrar información necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, cuando se requiera por parte del ICBF.	SI	Durante los días del 01 a 31 de mayo del 2026 no se presentaron requerimientos en las modalidades para el contrato 54008252025.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
7. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Si	De manera atenta manifiesto que durante los días 01 al 31 de mayo del 2026, se dio adecuado uso de la imagen corporativa del ICBF de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual de la identidad visual vigente y si en algún momento necesitamos hacer algún uso, solicitaremos la autorización pertinente por escrito	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF. Se exceptúan las solicitudes de información de las autoridades judiciales competentes.	SI	De manera atenta certifico que para los días 01 al 31 de mayo del 2026 se guardó confidencialidad y reserva de la información y documentos de los que se tienen acceso en el desarrollo de las actividades del contrato	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

9. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	De manera atenta certifico que para el mes de mayo 2026 se garantizó la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por ICBF. Se adjunta lo pertinente en el componente Financiero	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
10. Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante.	SI	De manera atenta certifico que en el momento que se deban reintegrar saldos, la fundación lo realizara de manera oportuna y adecuada de acuerdo a lo establecido por el ICBF	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
11. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, y será informada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero.	SI	De manera atenta certifico que para el contrato 54008252025 se dispone de una cuenta bancaria de ahorros para dar exclusividad a la contabilidad de los dineros.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

12. Efectuar el pago de salarios y prestaciones de carácter laboral del personal contratado para la ejecución del contrato, así como el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	SI	De manera atenta certifico que para el contrato 54008252025 se dispone de recurso para efectuar los pagos correspondientes de salarios laborales del personal contratado para las modalidades	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
13. Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen	SI	De manera atenta certifico que para el mes de mayo 2026, esta obligación da cumplimiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, Arl, pensiones y los aportes a la caja de compensación Familiar.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

14. Realizar la afiliación con a la ARL del personal que contrate para la ejecución en del contrato.	SI	De manera atenta certifico que esta obligación da cumplimiento, debido a que, al inicio de contrato de cada colaborador, se afilia ARL seguros Bolívar	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
15. Garantizar durante la ejecución del contrato la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido en los lineamientos técnicos, manuales operativos y guías, o el documento que haga sus veces.	SI	De manera atenta certifico que dentro de las modalidades, se garantiza durante ejecución del contrato, la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido, de acuerdo a los lineamientos técnicos, manuales operativos y guías de requisitos de talento humano.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
16. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	Si	De manera atenta se garantiza que al finalizar el contrato, la fundación devolverá los documentos que durante el desarrollo de contrato se presenten archivados	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
17. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	SI	De manera atenta certifico que para el mes de mayo 2026, se cumplen con las obligaciones que se derivan de la naturaleza del contrato y se garantiza la cabalidad oportuna en la ejecución	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Estas cláusulas son 20 obligaciones discriminadas de la siguiente manera: componente técnico (7) desde la 1-7; Administrativo (5) de la 8 a la 12; Legal (2) 13, 14; Dotación (6) de la 15 a la 20

OBLIGACIONES TECNICO 1-7				
Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
1. Adelantar acciones conjuntas con la familia y/o red de apoyo y las autoridades competentes, con el fin de lograr la consecución del registro civil o documento de identidad de acuerdo con la edad de la población atendida en la modalidad (No aplica para la modalidad Centro Transitorio).	SI	De manera atenta se relacionan los usuarios que cuentan con documento de identidad, para mayo no se llevaron a cabo gestiones, pues todos contaban con el documento	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
2. Apoyar la realización de acciones con la familia y/o red de apoyo, y las autoridades competentes, para inscribir a la población con 18 años o más, en el aplicativo del ejército para definir su situación militar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1861 de 2017 y sus modificaciones y el Decreto 977 de 2018 (no aplica para las modalidades centro de emergencia ni Centro Transitorio).	SI	De manera atenta certifico que para el mes de mayo 2026, no se realizó inscripción al el aplicativo del ejército	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

3. Realizar acciones para la vinculación de la población atendida en la modalidad, en actividades culturales, deportivas y recreativas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo (en las modalidades Centro Transitorio y Centro de Emergencia se observará si la infraestructura lo permite, caso contrario no aplica).	SI	De manera atenta certifico que para el mes de mayo 2026 se llevaron a cabo actividades y acciones en la población sobre actividades culturales, deportivas, culturales, acorde con sus intereses, condiciones y particularidades. Se anexan actas de las actividades desarrolladas en el mes en las dos modalidades	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

4. Asegurar la conformación y funcionamiento de los Comités de convivencia y elaborar y aplicar los acuerdos de convivencia que contemplen derechos, responsabilidades, aplicación del enfoque restaurativo y reglas básicas para la interacción, con la participación de la población atendida en la modalidad, sus familias, red de apoyo y equipo de la institución. Los acuerdos de convivencia no deben contemplar consecuencias o sanciones que afecten el ejercicio de derechos de la población atendida, es decir las consecuencias o sanciones no pueden afectar el acceso a las actividades educativas, recreativas, limitar o impedir el acceso a los alimentos en sus tiempos o el contacto con la familia o red de apoyo, de igual forma no pueden contemplar el uso de gimnasia dirigida o calistenia como parte de una consecuencia ante una conducta inadecuada (El comité de convivencia y los acuerdos de convivencia no aplican para modalidades centro transitorio, centro de emergencia, Intervención de Apoyo RAJ ni Apoyo Post Institucional).	SI	De manera atenta certifico que la modalidad de Internado se lleva a cabo el comité de convivencia, se aplica el acuerdo de convivencia y para los de centro de emergencia RAJ pautas de convivencia. Dichos documentos están elaborados sin vulnerar los derechos de los adolescentes	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

5.Dar cumplimiento a lo estipulado en el Protocolo de Intervención en Crisis vigente en caso de ser necesaria la separación de grupo de alguno de los beneficiarios (as) de la modalidad.	SI	De manera atenta certifico que dentro de las modalidades se da cumplimiento del protocolo de intervención en crisis cada vez que existe una situación que aplica. Para el mes de mayo en la modalidad de internado se realizaron intervenciones en crisis de usuarios y dichos formatos diligenciados se encuentran en la historia de atención de cada usuario	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
6. Cumplir cabalmente con lo estipulado en el código de ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley – SRPA.	SI	De manera atenta se certifica que la fundación cumple con lo estipulado en el código de ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley – SRPA. Cada historia laboral presenta firmado el código de ética y el compromiso de confidencialidad y dichas historias se encuentran en el archivo de las modalidades.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
7. Establecer pautas y orientaciones para la buena convivencia que contemplen derechos, responsabilidades y reglas básicas para la interacción dentro de la modalidad (aplica para modalidades Centro de Emergencia, Intervención de Apoyo RAJ, Apoyo Post Institucional y Centro Transitorio).	SI	De manera atenta se refiere que, para esta obligación, el equipo de la modalidad desarrolló acciones y pautas para la buena convivencia, contemplando los derechos, responsabilidades y normas de los adolescentes y jóvenes. De acuerdo al PAI, actualmente presentamos la estrategia rumbo al progreso, en donde a fin de mes los adolescentes son premiados por sus sanas y adecuadas conductas, promoviendo a los demás a cumplir las normas. Para el mes de mayo se llevaron a jugar bolos	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVO 8 a 12				
Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
8. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	SI	De manera atenta certifico que la fundación cuenta con los medios tecnológicos necesarios para registrar la información	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
9. Atender los requerimientos de recolección, captura, envío y reporte de los datos de adolescentes y jóvenes en los sistemas e instrumentos de información establecidos por el ICBF.	SI	Para el mes de mayo se atienden los requerimientos de recolección de capture y se reportan los datos de los usuarios en los sistemas e instrumentos de información de ICBF Se anexa archivo de usuarios ubicados en el SIM, los que aún no cuentan con ubicación en el SIM es porque estamos a la espera que el defensor los ubique para nosotros aceptar y confirmar los cupos.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
10. Realizar los mantenimientos preventivos anuales de las Plantas de Tratamiento de agua potable y aguas residuales, así como también los mantenimientos preventivos/correctivos del equipo de bombeo de agua potable y red contra incendio conforme a los recursos destinados en el contrato para tal fin y lo estipulado por el ICBF y/o autoridad ambiental según sea el caso, cuando aplique (aplica para modalidades privativas de la libertad e internado RAJ de ser el caso).	SI	La unidad de servicio cumpliendo con sus dos modalidades, se compromete en realizar los mantenimientos preventivos de agua, potable y aguas residuales, así como también los mantenimientos preventivos/correctivos del equipo de bombeo de agua potable y red contra incendio conforme a los recursos destinados en el contrato, cuando sea necesario	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

11. Realizar mantenimientos preventivos y correctivos en las Infraestructuras donde se prestan servicios asociados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes consistentes en reparaciones locativas que no requieran la obtención de algún permiso y/o trámite ante entidades Municipales y/o Distritales, que no involucren la elaboración de estudios y diseños y/o mejoras estructurales. El alcance de las actividades deberá ser reportado para aprobación de la supervisión designada por el ICBF según corresponda. Para atender la necesidad de realizar reparaciones locativas que no requieran la obtención de algún permiso y/o trámite ante entidades Municipales y/o Distritales, y por supuesto, que no desnaturalicen el objeto contratado, el cual es servicios y no obras, debe el ordenador del gasto realizar el análisis respectivo incluyendo: a) análisis de la necesidad; b) determinación de si esta resulta indispensable para la prestación del servicio contratado; c) determinar el grado de urgencia de los mismos de cara al servicio prestado; d) verificar que la misma no tenga la virtud de desnaturalizar el objeto	SI	La modalidad se compromete en realizar mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura cuando el bien no esté involucrado con e estado y cada actividad será reportada a la supervisora del contrato de ICBF quienes realizan la respectiva revisión y aprobación	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

del contrato; y, e) contar con la aprobación de la supervisión del contrato y el ordenador del gasto				
12. Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.	SI	La modalidad certifica que realizará las gestione para la adquisición de elementos de dotación cuando se considere pertinente y será socializado a la supervisora para revisión	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL 13 y 14

OBLIGACIONES LEGAL 13 Y 14				
Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificulta de s**
13. Suscribir el acta de inicio del contrato.	Si	Se tiene el acta de inicio de 16 de diciembre de 2025	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
14. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	La fundación estará atento a cualquie reunión de seguimiento para el contrato de aporte.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA (EN CASO DE QUE APLIQUEN): 15 a la 20

Obligaciones señaladas a continuación no aplican, debido a que durante la ejecución del presente contrato no se ha comprado ni recibido bienes devolutivos que requieran ser registrados en el inventario del icbf

OBLIGACIONES DOTACION 15 A 20				
Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
15. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	N/A	N/A	N/A	N/A
16. Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF	N/A	N/A	N/A	N/A

17. Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A
18. Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A
19. Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	N/A	. N/A	N/A	N/A
20. Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique.	N/A	N/A	N/A	N/A

CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: Entre las distintas obligaciones generales y específicas pactadas en el presente contrato a cargo de EL CONTRATISTA se entenderán cualificadas por su especial relevancia o impacto las indicadas en esta cláusula.

COMPONENTE TECNICO

Para el componente técnico están las dos modalidades centro de emergencia e Internado Restablecimiento administración en justicia

A continuación, se describirán las obligaciones de Centro de Emergencia 21 obligaciones de acuerdo a la verificación documental complementarias RAJ SRPA

OBLIGACIONES COMPONENTE TECNICO				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplirmeno (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
1.Atender la modalidad de acuerdo con las solicitudes de cupos realizadas por la regional, de conformidad con el número de cupos que se defina en el estudio previo.	SI	En la modalidad para e mes mayo se atienden los cupos conforme lo define el estudio previo total de porcentaje de internado 39.27 y para centro de emergencia 2.58	Se logra cumplir con obligación	Ninguna dificultad

2. Cumplir con el lineamiento modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley-srpa, el manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial srpa, el manual operativo de medidas complementarias y alternativas al proceso judicial srpa – restablecimiento en administración de justicia raj documento modelo de enfoque diferencial de derechos del instituto colombiano de bienestar familiar, los instructivos, guías y protocolos establecidos en los lineamientos técnicos que apliquen a la modalidad lineamiento de programación en la ficha correspondiente al proyecto fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo , la amenaza y/o vulneración de los derechos de los niños niñas y adolescentes y jóvenes nacional, documentos técnicos aprobados por el icbf para el srpa y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación del servicio.; en el evento en que durante la ejecución del contrato se produzcan modificaciones a los documentos técnicos, lineamiento modelo de atención, manuales, guías instructivos, formatos, etc, deberá aplicar las modificaciones.	SI	De manera atenta certifico que las diferentes profesiones realizan durante el mes mayo se tomaron acciones del proceso de atención desarrolladas del plan de trabajo y de acuerdo con lineamientos, manuales operativos y demás documentos orientadores aplicables y cada actividad presenta su soporte. Para justificar lo mencionado se anexa una carpeta con archivos desde todas las áreas. Dentro de informe técnico se presentan avances mencionados como logros y aspectos a fortalecer que son las dificultades que se presentó dentro de cada área. Se anexa Informe Técnico en la obligación Por otra parte en las obligaciones que corresponden al envío de informes, se relacionan dentro de las carpetas que se anexan en cada obligación y obedece a informes, reportes, platin e informes situacionales	Se logra cumplir con obligación	Ninguna dificultad

obligación 3. implementar y adelantar las acciones de proyecto de atención institucional pai vigente, de acuerdo con el lineamiento modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley - srpa.	SI	Esta obligación se relaciona con la anterior y se cumple al realizar actualización del del PAI, dado que se llevan a cabo todas las recomendaciones que los manuales operativos, lineamentos y guías exige. Y a través del cronograma y las actividades de cada profesión se da cumplimiento a esta obligación en el mes.	Se logra cumplir con obligación	Ninguna dificultad
4) Desarrollar los objetivos establecidos en el plan de atención individual acordado con cada adolescente o joven.	SI	De manera atenta certifico que para el mes de mayo 2026 en la modalidad de internado, se desarrollan objetivos para el plan de atención individual, de acuerdo a la situación particular de cada usuario; para centro de emergencia se llevan a cabo procesos desde las áreas y se crea objetivos de acuerdo a los días de atención de la modalidad. En las historias de atención reposan todos los soportes del desarrollo de estrategias y objetivos de cada adolescente.	Se logró cumplir con la obligación	Ninguna Novedad

5. Abrir para cada adolescente o joven una carpeta que contenga los documentos constitutivos del anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los lineamientos vigentes de ICBF.	SI	Se cumple esta obligación, debido a que se abre historia de atención, inmediatamente ingresa un beneficiario y se mantiene control de las historias de atención, a través de la anotación en la minuta y solo un profesional manipula y se hace responsable de la historia y la confiabilidad. En dicha minuta se encuentran inmersas las anotaciones de las dos modalidades	Se logro cumplir con la obligación	Ninguna Novedad
6. Elaborar e implementar e cronograma de actividades formulado en el PAI para cada modalidad acorde con los lineamientos técnicos vigentes del ICBF	SI	Dentro de la modalidad cada área presenta un cronograma de acuerdo a los componentes de atención	Se logro cumplir con la obligación	Ninguna Novedad
7. Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos vigentes, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF- (No aplica en detención domiciliaria).	SI	De manera atenta se menciona que para el mes de mayo 2026 las modalidades de ce y de internado RAJ, realiza las acciones de nutrición para dar cumplimiento a lo establecido en la guía técnica del componente de alimentación y nutrición y las estrategias de información, educación alimentaria y nutricional tanto a beneficiarios como a manipuladoras de alimento	Se logró cumplir con la obligación	Ninguna Novedad

8. Entregar y garantizar a cada adolescente o joven, los elementos de dotación, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico, deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y el Manual Operativo de Medidas Complementarias y Alternativas al Proceso Judicial SRPA – Restablecimiento en Administración de Justicia RAJ , vigentes.	SI	De manera atenta certifico que para el mes De mayo se entregó a cada adolescente los elementos de dotación de aseo e higiene personal, como también el material educativo, lo lúdico, deportivo se encuentra en disponibilidad de los usuarios de las modalidades de Ce y de internado. De otra parte en el momento que ingresa el usuario se le proporciona la dotación básica de acuerdo al manual y se le da a los cuatro meses si el adolescente permanece en la modalidad Se anexa evidencia de entrega de dotación aseo y de lo Escolar	Se logró cumplir con la obligación	Ninguna Novedad
9. Atender en forma separada a: (i) los adolescentes por género; (ii) los menores de 18 años (iii) los mayores de edad y iv) por modalidad, en el evento en que se autorice por el ICBF la atención de diferentes modalidades en la unidad de servicio.	SI	De manera atenta se certifica que, en la modalidad, se atiende en forma separada a los adolescentes por: i) género y ii) y por modalidades niños de niñas, a través de acciones de enfoque diferencial, el cual esta descrito en el proyecto de atención institucional PAI, para garantizar la atención de los adolescentes, para el mes de mayo no se presentó población con orientación sexual diversa, ni condición de discapacidad, ni pertenecía étnica.	Se logró cumplir con la obligación	Ninguna Novedad

10. Desarrollar acciones de enfoque diferencial, el cual deberá estar descrito en el proyecto de atención institucional PAI, garantizando la atención específica de adolescentes y jóvenes con identidad de género, orientación sexual diversa, condición de discapacidad, pertenencia étnica y demás categorías definidas en el modelo enfoque diferencial de derechos del ICBF.	SI	De manera atenta certifico que en las modalidades se desarrollan acciones de enfoque diferencial, garantizando la atención específica de los adolescentes	Se logró cumplir con la obligación	Ninguna Novedad
11. Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y/o educación para el trabajo y desarrollo humano según las características de la persona adolescente o joven, a los criterios de la oferta institucional del SENA u otras entidades públicas o privadas reconocidas y certificadas por autoridad competente y teniendo en cuenta la oferta en territorio.	SI	Para el mes de mayo 2026, se atendieron 10 adolescente en la modalidad de centro emergencia y 48 en internado, contando con dos de ellos sin portabilidad y ya realizando la gestión. Por otra parte, en el área educativa se encuentra pendientes para las clases Anexo listado de usuario de las dos modalidades con la EPS y estudiantes y grado. Todas las gestiones de parte de educación	Se logró cumplir con la obligación	Ninguna Novedad
12. Realizar acciones para que la familia y/o red de apoyo participe en el proceso de atención de adolescentes y jóvenes, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.	SI	En la modalidad para el mes de mayo, se realizaron acciones para que la familia participara en los procesos de atención de los usuarios tanto en la modalidad de Internado como Ce	Se logró cumplir con la obligación	Ninguna Novedad

Obligación 13 realizar acciones inmediatas y eficaces conforme a lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados, cuando se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de Adolescentes y jóvenes.	SI	De manera atenta certifico que para el mes de mayo se realizaron acciones inmediatas y eficaces para prevenir situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los adolescentes. Se activa ruta adolescente en salud mental, se anexan informes	Se logró cumplir con la obligación	Ninguna Novedad

Remitir al juzgado a cargo del proceso y a la autoridad administrativa responsable del mismo y a la Fiscalía cuando proceda, los informes del proceso de atención con la oportunidad y periodicidad establecida en el Instructivo para la elaboración de los informes del proceso de atención en las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y en las medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA – Restablecimiento en Administración de Justicia – RAJ, vigente: i) Plan de Atención Individual, ii) Informe de seguimiento del Plan de Atención Individual, iii) Informe de Egreso. Los informes del proceso de atención deben elaborarse en los formatos definidos en la página web del ICBF sección Responsabilidad Penal para Adolescentes.	SI	Se remiten al juzgado y defensor los informes correspondientes al mes de abril	Se logró cumplir con la obligación	Ninguna Novedad
14. Realizar acciones inmediatas y eficaces conforme a lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados, cuando se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de adolescentes y jóvenes.	SI	De manera atenta certifico que para el mes de mayo se realizaron acciones inmediatas y eficaces para prevenir situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los adolescentes.	Se logro cumplir con la obligación	Ninguna Novedad

15. Informar de manera inmediata a la supervisión del contrato, a las autoridades competentes y presentar las respectivas denuncias ante la fiscalía general de la Nación, en caso de tener conocimiento sobre algún evento de presunto maltrato y/o violencia sexual y demás conductas que constituyan delitos hacia la población atendida.	SI	De manera atenta certifico que para el mes de mayo, no se presentaron informes sobre denuncias en maltrato o violencia sexual, ante la fiscalía general de la nación, pero si se presento una denuncia de violencia física de un usuario a otro Anexo informe	Se logro cumplir con la obligación	Ninguna Novedad
16. Velar en todo momento por la vida, integridad y seguridad de adolescentes y jóvenes.	SI	Se anexan las accione de prevención de daño antijurídico. De igual manera se anexa l matriz de daño antijuridico.	Se logra y se mantiene esta obligación	Ninguna dificultad
17. Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de adolescentes y jóvenes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la Entidad Administradora del Plan de Beneficios.	SI	Los medicamentos se encuentran en un lugar asegurado en donde solo los auxiliares de enfermería y coordinación los revisa y ninguna persona presenta acceso a ello y se administran d acuerdo a la fórmula médica y se presenta u inventario y cargue d los mismos.	Se logra y se mantiene esta obligación	Ninguna dificultad

18. Contar con mecanismos de control que impidan el acceso a objetos cortopunzantes (fuera de las actividades programadas), armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar contra la integridad personal, conforme con lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados.	SI	Durante los días de 1 a 30 de mayo 2026 los adolescentes son sensibilizados sobre las consecuencias de las armas cortopunzantes, armas de fuego o sustancias psicoactivas y se mantiene alejados de dichas conductas	Se logra y s mantiene esta obligación	Ninguna dificultad

19. Reportar de forma inmediata las situaciones disciplinarias, amotinamiento, evasiones o abandono de las unidades de servicio, a la supervisión del contrato, autoridad judicial y administrativa encargada del caso, y a la Subdirección de Responsabilidad Penal, anexando el informe completo de lo sucedido y acciones llevadas a cabo para su mitigación de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA. No utilizar áreas físicas o cuartos sin importar la denominación que se le dé, para aislar o castigar a adolescentes o jóvenes de la unidad de servicio.	SI	Para el mes de mayo se presentó una evasión de la modalidad de centro de emergencia. Se anexan reportes	Se logra cumplimiento en la obligación	Ninguna dificultad
20. Trasladarse al lugar en que el adolescente o joven se encuentra desarrollando actividades laborales, educativas o familiares, para realizar intervenciones en contexto (cuando aplique**)** (aplica para modalidades no privativas de la libertad, la privación de la libertad en la estrategia detención domiciliaria y en las medidas complementarias y alternativas al proceso judicial en que aplique).	SI	No aplica	I I	Ninguna
21.Disponer lo necesario para que se cumpla con lo establecido en los casos de aplicación del principio de oportunidad de acuerdo con la normatividad vigente y el Manual Operativo de Medidas Complementarias y Alternativas al Proceso Judicial SRPA - RAJ.	N/A	De manera atenta se certifica que, para el mes de mayo 2026 en las modalidades, no se presentaron casos de adolescentes ubicados bajo el principio de oportunidad, sin embargo la fundación cumple con lo establecido de acuerdo a la Guía del modelo de	Se logra cumplimiento en la obligación	Ninguna dificultad

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO: DESDE LA 22 HASTA LA 36

Para este componente se cuentan con 20 obligaciones las cuales están distribuidas para el talento humano sus funciones tiempo de dedicación y el código de ética

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS 22 a 36				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
22. Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y medidas complementarias de restablecimiento en administración de justicia vigentes a la fecha. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato en medio físico o magnético, las cuales deben incluir: (i) hoja de vida, soportes de	SI	Se cumple esta obligación, debido a que toda la persona contratada dispone de tiempo de dedicación presenta el perfil exigido para la modalidad. En el archivo de la institución se presentan las historias laborales de cada funcionario para da cumplimiento a esta obligación	Se logra contar con todo el talento humano, de igual manera se solicita siempre revisión del perfil del talento humano	No se presentó dificultad

estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencias relacionadas con el cargo que sean verificables; (ii) código ético firmado; (iii) contrato firmado; (iv) certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, inhabilidades por delitos sexuales actualizado cuatrimestralmente; REDAM, registro nacional de medidas correctivas, antecedentes profesionales (inicial y actualizados de acuerdo con la vigencia de cada documento); (v) soportes de pago de seguridad social; (vi) documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizada. **PARÁGRAFO.** El Contratista se obliga a garantizar que la selección y vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio se realice conforme a los criterios de idoneidad, experiencia, cualificación y pertinencia establecidos por el INSTITUTO COLOMBIANO DE				

BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Para tal efecto deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles de personal propuesto que determine la entidad para evaluar las competencias personales, sociales y profesionales de los aspirantes				
23. Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (consulta inicial y actualización cada cuatro meses), soportes de desembolso de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados.	SI	De manera atenta informo que se mantiene actualizadas las historias laborales del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales incluyen: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (consulta inicial y actualización cada cuatro meses), soportes de desembolso de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos	Se logra en el mes contar con todo el talento humano	Ninguna

24. Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas, la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y con el tiempo de dedicación definido en la tabla del talento humano del Manual operativo de las	SI	Se cumple obligación, pues todo el personal cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos y guía de requisitos del talento humano con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos. Y con todos los requisitos en los tiempos establecidos ya sean de 3 o 4 meses de actualizados	Se logra completar todo el talento humano	
modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA vigentes a la fecha. Establecer en el reglamento de trabajo reglas básicas para la interacción entre el equipo de la institución y la población atendida, enfatizando en el respeto de los derechos humanos y la observancia de la normatividad nacional e instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas relacionadas con la administración de justicia de menores de edad y su protección integral. Anexando al mismo el código de ética que contemple actividades o intervenciones prohibidas. (Ver numeral 2.2.1.1 Código de Ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA).		Se anexa lista de funcionarios primero se anexa Centro de Emergencia y seguidamente Internado		
25. Solicitar autorización previa y por escrito a autoridad competente para ubicar a adolescentes y jóvenes bajo el cuidado, en otra sede.	SI	De manera atenta me permito informar que la Institución se abstiene de ubicar adolescentes en otra sede sin autorización de la supervisora	Se logra dar cumplimiento de obligación	Ninguna

26.Solicitar autorización previa y por escrito al supervisor del contrato, con visto bueno de la respectiva Dirección del ICBF Regional, aplicando las restricciones establecidas en la ley sobre la confidencialidad de la identidad de la población del SRPA, para permitir el ingreso a la institución de personas externas al servicio, con el fin de realizar entrevistas a adolescentes y jóvenes, actividades recreativas, lúdicas, deportivas y artísticas. Así mismo, cumplir con el Instructivo para el ingreso y registro a los centros de internamiento preventivo y centros de atención especializada del SRPA, publicado en la página web del ICBF.	SI	Durante el mes de mayo se solicitó autorización de personal externo a la supervisora del contrato de personas para participar de las actividades del diario vivir e actividades culturales, recreativas y deportivas	Ingreso de personal externo a realizar diferentes actividades con los beneficiarios y con la autorización previa de la supervisora de contrato	Ninguna Dificultad

27.Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de adolescentes y jóvenes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona. Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de adolescentes y jóvenes, de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia en el Sistema de Información Misional del ICBF y conforme a las decisiones judiciales cuando correspondan.	SI	De manera atenta m permito informar que para mes de mayo no se realizó dicha solicitud	Se logra cumplir obligación	Ninguna
28. Guardar absoluta confidencialidad en el manejo de la información de los adolescentes, jóvenes y sus familias a la que tenga acceso.	SI	Esta obligación tiene relación con la 4 en donde se establece reglamento de trabajo y dentro del mismo está Código de ética el cual reposa firmado por cada colaborador en la historia laboral y se le recuerda socializa una vez al mes e las capacitaciones.	Se cumple obligación	Ninguna

29. Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la cual hace parte integral de la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF, aprobada mediante Resolución No. 4586 del 11 de abril de 2018, o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.	SI	Se cumple con esta obligación. Se anexa en el área de nutrición en las evidencias por áreas	Se cumple con la obligación	Ninguna

30. Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, cartas de intención, entre otras, para fortalecer el proyecto de vida de la población atendida.	SI	Para los días del mes de mayo se ejecutan acciones orientadas por ICBF con el SENA y se tiene un estudiante. De otro lado se fortalece a través de los centros de interés	Se logra articular con las diferentes entidades a fin de fortalecer el proyecto de vida de los beneficiarios	Ninguna
31. Participar en el proceso de estructuración y socialización del Plan de Prevención del Daño Antijurídico al que sea convocado por ICBF, formular, implementar y ejecutar este plan de acuerdo con las directrices dadas por el ICBF y reportar con la periodicidad establecida los informes de avance del mismo.	SI	Para los días mayo 2026 se participó del plan de daño antijuridico. Se anexan plan Se anexan acciones	Se cumple obligación	Ninguna
32.Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.	Si	Se cuenta con banco de hoja de vida en el Drive. De igual manera cada hoja de vida de personal candidato alguna vacante es revisada desde el área jurídica de equipo de supervisión	Se logra Cumplir con la Obligación	Ninguna

33.Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios, lo que impacta negativamente la adherencia pedagógica de adolescentes y jóvenes.	SI	Desde los programas de la fundación SIGE y coordinación, cuentan con un programa que propende y da estabilidad del talento humano, para disminuir la rotación de personal en los servicios, por ello el personal con menos tiempo es de un año	Se logra Cumplir con la Obligación	Ninguna
34.Contar con un programa de "Cuidado al Cuidador", que busca proteger y promover la salud mental de los equipos interdisciplinarios de los servicios con el fin de minimizar el impacto de la acción con daño.	SI	Desde los programas de la fundación SIGE y coordinación, cuentan con un programa que propende y da estabilidad del talento humano, para disminuir la rotación de personal en los servicios. La mayoría de funcionarios presentan estabilidad de más de 4 años.	Se logra Cumplir con la Obligación	Ninguna
35.Responder por la conservación y preservación de los anexos de historias de atención en soporte físico, digital y electrónico hasta que sean trasladadas y entregadas al ICBF, dando cumplimiento a los procedimientos aprobados; siendo responsable por el deterioro o pérdida durante el tiempo que se encuentren bajo su custodia, de conformidad con la Ley General de Archivos y el Acuerdo 001 de 2024.	SI	Esta obligación se encuentra en el contrato de aporte y para ello certificamos que la fundación cuenta con los medios para conservar las historias de atención y será la responsabilidad de la fundación si alguna se pierde o se deteriora Se hizo apertura a correo electrónico a fin que en el Drive se fueran escaneando las historias de atención que se entregan al ICBF y de esta manera poder entregarlas en físico y poder también tenerlas conservadas en el DRIVE. Las que están aún en la modalidad se garantiza la protección de los datos y el cuidado, de igual cada intervención será escaneada.	Cumple la obligación	Ninguna

36.Suministrar durante la ejecución del contrato los insumos requeridos para unidades de almacenamiento y de conservación de los anexos de historias de atención, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en la normatividad proferida por el Archivo General de la Nación para tales fines.	SI	De manera atenta certificamos que la fundación en sus Modalidades almacena, conserva, los anexos de historia de atención durante el contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas en la normatividad	Cumple la obligación	Ninguna

COMPONENTE LEGAL Son 4 obligaciones desde la 37 a la 40

OBLIGACIONES LEGALES (4)				
Logros	**Logros**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
37) Mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y /o acciones integras, honestas transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales penales a que hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de la ejecución del contrato, en virtud artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, el ICBF podrá solicitar la	SI	La fundación faro mantiene actuaciones íntegras, honestas y transparentes en el desarrollo de las actividades, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de legalidad y transparencia. Asimismo, se atienden las disposiciones del ICBF relacionadas con la administración de los recursos financieros	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva que en todo caso deberá se una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando obligatoriedad de apertura una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto				
38. Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución	SI	Se anexa acta de inicio y contrato de aporte	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

39. Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados o contratistas en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el desembolso de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los desembolsos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.	SI	Para los días 1 a 31 de mayo, través de Representante Legal y revisor fisca certifican e cumplimiento de las obligaciones laborales que como empleador se generan con relación al contrato de aporte	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

40. Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de adolescentes y jóvenes para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de la población atendida en cualquier tiempo por el operador.	SI	Para el mes de mayo 2026, la fundación a través de su coordinadora entrega información oportuna cuando ICBF lo requiere. Para este mes no se presenta situación de demandas	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO DE 41 A 54				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
41). Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	SI	El día 22 de diciembre se envía mediante correo electrónico la propuesta de presupuesto y el día 26 de diciembre en reunión de seguimiento fue socializado y aprobado este presupuesto por parte de la supervisora de contrato y el equipo de supervisión	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
42). Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	SI	La fundación Faro realizó la entrega de las cuentas de cobro, informe técnico y certificados cumpliendo con las fechas establecidas dadas por el ICBF, para este mes se radica el día 05 de junio del 2026.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
43). Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	SI	Al finalizar cada contrato se presentará el respectivo informe final, cumpliendo con las características exigidas	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
44). Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	La información financiera se registra en el Sistema Contable "CONTAPYME", en el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las PYMES, de conformidad con e Decreto 3022 de 2013 compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. La entidad realiza lo establecido en la ley con los requisitos exigidos	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

45). CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020. El contratista deberá cumpli con la Ley 2046 de 2020 invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar c comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán se reportadas mensualmente a supervisor del contrato haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad	SI	Para el mes de mayo se reportaron compras de lácteos, carne de res, frutas y verduras con lo cual se logra da cumplimiento a la obligación	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

46). De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	SI	Para el mes de mayo 2026 se tiene contratada para el área de servicios generales a 1 persona sujeta de protección especial constitucional (adultos mayores) y un Formador de Vida, un gestor Institucional, un especialista de área y un recepción y control de acceso desplazados po la violencia	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
47.) Pagar contra entrega e o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por e Contratista para realizar e pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de Sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	**SI**	Todas las compras realizadas a los proveedores inscritos como pequeños productores se realizan de contado	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
48.)Pagar oportunamente a los proveedores y presentar la paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato.	**SI**	La mayoría de las comprar efectuadas para la ejecución del contrato 54008252025 son efectuadas de contado, las compras a crédito se pagan oportunamente de acuerdo a las políticas de pago establecidas	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

49.) Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los lineamientos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	**SI**	Mensualmente se presentan los informes financieros y sus respectivos soportes a la profesional de apoyo financiero del icbf y se cargan a la ruta establecida	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
50.) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	**SI**	Durante el mes de mayo No se realizaron solicitudes de traslados presupuestal a la supervisora de contrato	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

51). Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos de contrato para ejecutar fuera de plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	Todos los recursos provenientes de la ejecución del contrato 54008252025 son ejecutados durante la vigencia del mismo y de acuerdo a lo aprobado en el presupuesto	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
52). Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el desembolso de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte	SI	La mayoría de las comprar efectuadas para la ejecución del contrato 54008252025 son efectuadas de contado las compras a crédito se pagan oportunamente de acuerdo a las políticas de pago establecidas	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
53). Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	La Fundación Faro cuenta con software contable el cual permite la distribución de ingresos y gastos por diferentes centros de costos, los cuales son establecidos por cada modalidad de contratación y de acuerdo con las normas legales vigentes.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

54). Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores de costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF Remitir al supervisor de contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente de saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso de saldo a favor antes de la terminación del contrato PARÁGRAFO PRIMERO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato PARÁGRAFO SEGUNDO. Los bienes aportados como contrapartida no podrán ser retirados durante la ejecución del contrato o una vez este haya finalizado. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de la obligación de entregar la contrapartida y en consecuencia, en caso de incumplimiento, podrá iniciar los procedimientos sancionatorios contractuales a que haya lugar, incluso después de finalizado el plazo de ejecución.	NA	Durante mes de mayo no se presentaron situación que generaran reintegro de recursos	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

55). Presentar la información contable al supervisor y lleva cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisc debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para e presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	SI	Durante la ejecución de contrato La Fundación Faro apertura una cuenta bancaria la cual se anexo para la firma de contrato de aportes para para el manejo de los recursos destinados po el ICBF.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIONADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA 52 A 64

Obligaciones señaladas a continuación no aplican, debido a que durante la ejecución del presente contrato no se ha comprado ni recibido bienes devolutivos que requieran ser registrados en el inventario del icbf

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIONADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA 55 A 64				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
56). Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportara la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	N/A	N/A	N/A	N/A
57). Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen.	N/A	N/A	N/A	N/A

58). Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios - responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar	N/A	N/A	N/A	N/A
59). Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia	N/A	N/A	N/A	N/A
60). Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.	N/A	N/A	N/A	N/A

61). Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	N/A	N/A	N/A	N/A
62). Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.	N/A	N/A	N/A	N/A
63). Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicios, incluidos en el plan de trabajo.	N/A	N/A	N/A	N/A

64). Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo-en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a). Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	N/A	N/A	N/A	N/A

65). Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generan problema durante su uso, pero se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que además presentan alto grado de deterioro, o que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor de contrato deberá solicitar el inventario - responsable de almacén y en articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar	N/A	N/A	N/A	N/A

y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y/o a la salud humana; para el tratamiento de baja de los bienes, estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinación final según las normas ambientales existentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales.				

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (EN CASO DE QUE APLIQUEN): DE 65 A 76

	OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AAVN			
	Cumplimiento de	**Cumplimiento)**	**Actividades**	**Observación**
66	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes	SI	Se adjunta acta de compromiso para establecer entrega de alimentos de alto valor nutricional adicional a esto se adjunta información como municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos en el informe de	Se adjunta formato

			AAVN	
67	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación adolescentes y jóvenes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	SI	Se adjunta certificación expedida por el representante legal en donde consta que se utiliza los alimentos de alto valor nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF y con el fin de especificar las entregas se anexan formatos f1 p5 pp	Documento firmado por el representante legal dando cumplimiento a la obligación y formato

68	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo c o n las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	Para el mes de mayo no se recibió Bienestarina Se anexa el informe mensual donde se evidencia q en la prestación del servicio no se evidenciaron dificultades que afectaran la cantidad o calidad de los alimentos, sin embargo, se evidencia los saldos de los AAVN en los puntos de entrega	Se anexa el acta de recibo del mes de marzo Se anexa formato control de inventarios AAVN

69	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	En la modalidad no se realizan entregas de AAVN a unidades ejecutoras	
70	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	SE adjunta en el informe mensual de prestación del servicio el instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentosde Alto Valor Nutricional a los usuarios, en este se indica la cantidad por sabor, número de lote y fecha de vencimiento de los alimentos de alto valor nutricional donde se evidencia que coincide con la información registrada en el acta de entrega a satisfacción del producto, además, se evidencia y garantiza la rotación adecuada del producto de forma que se garantizó que las Primeras en entrar fueron las primeras en salir", haciendo uso de la misma, para evitar su deterioro.	Esta obligación no cuenta con soporte ya que no se realiza entrega de AAN a unidades ejecutoras

71	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.	SI	Para el mes de mayo 2026, se transporto AAVN de la fundación a un CDI	
72	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Para el mes de mayo 2026 no se solicitó asesoría técnica al ICBF en temas relacionados al AAVN	No se anexa soporte ya que este mes no se solicitó asesoría
73	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	si	Para el mes de mayo 2026 se realiza comité de control social con el fin de socializar sobre el adecuado manejo de como preparación y consumo de AAVN	Se adjunta acta de comité
74	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	Para el mes de mayo 2026 se recibió visita	se anexa el acta de visita

75	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	Para el mes de mayo 2026 no se generaron averías, solo las fechas de vencimiento próximas a vencer, pero se dio solución o vencimientos del AAVN	

76	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	SI	A pesar de no presentarse observaciones o novedades en la visita del mes de mayo se adjunta certificado expedido por el representante tal como lo dicen las orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación.	Ninguna

CLÁUSULA SEXTA- OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

OBLIGACIONES SIGE				
EJE DE CALIDAD				
Cumplimiento de obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Actividades Realizadas	Logros	Dificultades
77. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Se lleva a cabo seguimiento de todas y cada una de las historias laborales de los colaboradores con el fin de verificar que cada persona cuente con el perfil adecuado para la prestación del servicio	Se logra llevar a cabo la revisión del 100% de las historias laborales	No se presentaron dificultades en esta obligación
78. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente,	SI	Durante el mes de mayo no se lleva a cabo inducción en cuanto a las diferentes temáticas a tratar debido a que no se presentaron ingresos en la parrilla del talento humano de la Fundación	No se llevan a cabo inducciones en el mes de mayo debido a que no se presentaron ingresos en la parrilla del talento humano de la Fundación Faro sede	No se presentaron dificultades en esta obligación

Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos , guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.		Faro sede Santiago Apóstol	Santiago Apóstol	
79. Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	SI	En este mes de mayo NO se lleva a cabo la realización de encuestas de satisfacción debido a que están propuestas de manera trimestral	En este mes de mayo NO se lleva a cabo la realización de encuestas de satisfacción debido a que están propuestas de manera trimestral	No se presentaron dificultades en esta obligación
80. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.	SI	Durante el mes de mayo no se llevan a cabo acciones de mejora en la Fundación Faro sede Santiago Apóstol	Durante el mes de mayo no se llevan a cabo acciones de mejora en la Fundación Faro sede Santiago Apóstol	No se presentaron dificultades en esta obligación

81. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	Se lleva a cabo la revisión, respuesta y seguimiento a las PQRS	Se logro responder oportunamente al 100% de las PQRS reportadas	No se presentaron dificultades en esta obligación
82. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	SI	Los equipos utilizados en la prestación del servicio cumplen con cada una de las calibraciones requeridas, importante mencionar que las calibraciones intermedias se realizan de manera trimestral una vez inicie el contrato	Se logra mantener los equipos de medición con las calibraciones requeridas para su buen funcionamiento	No se presentaron dificultades en esta obligación
83. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados	SI	El registro de documentos utilizados en la fundación faro reposa en el drive de seguridad de la información	Se logra mantener unificados los documentos y formatos utilizados para la prestación del servicio	No se presentaron dificultades en esta obligación
SEGURIDAD DE LA INFORMACION				
84. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondient	SI	en este mes de mayo NO se llevó a cabo la realización del formato f4 el cual	Se logra mantener la seguridad de la información	No se presentaron dificultades en esta obligación

es a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.		(cumplimiento de política de seguridad de la información) debido a que esta propuesto para el 2 y el último mes de la vigencia contractual.		
85. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	SI	Se suscribe el documento compromiso de confidencialidad en articulación con el representante legal de la institución	Se logra suscribir el documento de compromiso de confidencialidad por parte del representante legal de la institución	No se presentaron dificultades en esta obligación
86. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato	SI	Se suscribe el documento de autorización de tratos personales en articulación con el representante legal de la institución	Se logra suscribir el documento de autorización de datos personales	No se presentaron dificultades en esta obligación
87. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el	SI	De manera atenta me permito informar que en el mes de mayo no se presentaron incidentes que comprometan la seguridad de la información de la institución.	Se logra mantener la información completa, integral y disponible	No se presentaron dificultades en esta obligación

marco de la ejecución del contrato.				
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
88. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI	Se tiene un plan de recuperación y contingencia con el fin de preveer cualquier tipo de situación que lo amerite	Se tiene un plan de recuperación y contingencia con el fin de preveer cualquier tipo de situación que lo amerite	No se presentaron dificultades en esta obligación
89. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	SI	Se realiza un certificado donde se especifica que se cuenta con el perfil para el representante de SST para la fundación faro	se logra tener un representante de SST a nivel nacional en la institución.	No se presentaron dificultades en esta obligación
90. Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el	SI	Se tiene una matriz con actualizada con cada uno de los peligros presentados en las instalaciones de la institución	Se logra identificar a través de esta matriz ciertas problemática s que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades	No se presentaron dificultades en esta obligación

Trabajo durante la ejecución del contrato.			contractuales , de esta misma manera se previenen estas situaciones a través de diferentes capacitacion es relacionadas con el tema	
91. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	No se llevan a cabo inducciones en el mes de mayo debido a que no se presentaron ingresos en la parrilla del talento humano de la Fundación Faro sede Santiago	No se llevan a cabo inducciones en el mes de mayo debido a que no se presentaron ingresos en la parrilla del talento humano de la Fundación Faro sede Santiago	No se presentaron dificultades en esta obligación
92. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	SI	Se anexa formato f29 con la evidencia de la entrega de elementos de protección personal cuando es necesario	Se logra entregar elementos de protección personal de manera satisfactoria al personal que requiere de estos.	No se presentaron dificultades en esta obligación
93. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Se presentan mes a mes los conceptos médicos ocupacionales de las personas que hacen parte de la fundación faro	Se logra hacer seguimiento de manera oportuno a los exámenes médicos laborales de cada colaborador con el fin de tener en cuenta	No se presentaron dificultades en esta obligación

			recomendaciones desde medicina laboral si las hay	
94. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Se anexa el plan de emergencias actualizado para la sede Santiago Apóstol	Se logra hacer seguimiento de manera oportuna al plan de prevención y respuesta ante emergencias	No se presentaron dificultades en esta obligación
EJE AMBIENTAL				
95. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Se mantienen poster pegados en las paredes de los baños y apagadores de la institución como campaña para el ahorro de agua y energía, de igual forma se mantiene una caja de reciclaje en las oficinas con el fin de reutilizar el papel	Se logra mitigar el uso excesivo de agua y energía en los espacios de la institución a través de estas campañas informativas, de igual manera se logró ahorrar o reutilizar cierta cantidad de papel	No se presentaron dificultades en esta obligación
96. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Se utilizan productos y empaques amigables con el medio ambiente tales como ✓Resma natural fabricada con fibra virgen de caña ✓ Luminarias led en todos los espacios de atención ✓ Puntos ecológicos para la facilitación en cuanto al almacenamiento de los desechos	Se logra utilizar productos amigables con el medio ambiente	No se presentaron dificultades en esta obligación

		✓ Bolsas con cada uno de los colores para facilitar este procedimiento a los entes responsables de la recolección (Veolia, Norsire) ✓ Traperos, escobas, haraganes ✓ desengrasantes, esterilizantes, desinfectantes. ✓ Pintura epoxica para los espacios de preparación de alimentos ✓ Fumigaciones periódicas ✓ Lavado de tanques periódicos ✓ Pintura blanca para todos los espacios del servicio		
97. Presentar permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la prestación del servicio	SI	Se tienen los conceptos sanitarios de los espacios requeridos tanto establecimiento comercial como servicio de panadería y de alimentación	Se logra mantener los espacios con la sanitariedad requerida para la prestación del servicio	No se presentaron dificultades en esta obligación
98. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la	SI	Se adjunta matriz f35 con las medidas necesarias para el almacenamiento de productos químicos.	Se logra mantener los productos químicos debidamente almacenados y separados para la seguridad de las personas que las utilizan	No se presentaron dificultades en esta obligación

normatividad vigente				
99. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	SI	Se anexan certificados de disposición final de residuos.	Se logra articular con la empresa NORSIRE la recolección de los residuos peligrosos para su adecuada disposición final	No se presentaron dificultades en esta obligación
100. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados	SI	Se lleva a cabo la debida cotización para la postura de la trampa de grasas, se informa que se está a la espera de aprobación para la postura de la misma	Se lleva a cabo la debida cotización para la postura de la trampa de grasas, se informa que se está a la espera de aprobación para la postura de la misma	No presentaron dificultades en esta obligación
101. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Se lleva a cabo de manera oportuna el debido seguimiento al plan de saneamiento básico, así como a las buenas prácticas de manufactura. En el mes de mayo NO de se realiza el lavado de tanques debido a que esta propuesto de manera semestral, NO se lleva a cabo la debida fumigación en el	Se logra mantener los espacios de la prestación del servicio limpios y ventilados, sin indicios de roedores o plagas	No se presentaron dificultades en esta obligación

		mes de mayo debido a que esta propuesta de manera trimestral.		

EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES DESDE LAS AREAS
MODALIDAD

MODALIDAD CENTRO DE EMERGENCIA

PSICOLOGIA -CENTRO DE EMERGENCIA

ACTIVIDADES REALIZADAS

INTERVENCIONES INDIVIDUALES
En el mes de Mayo se presentaron Once (11) ingresos en la modalidad de Centro de Emergencia en el horario de la mañana y de la tarde, con diferentes fechas de ingreso. Por lo tanto se realiza acompañamiento y entrevista al segundo dia hábil de su ingreso, donde se le realiza una entrevista semiestructurada, y se dan a conocer los motivos de su ingreso, asimismo es donde se identifican los datos personales y los factores de riesgo y de protección para estimular el desarrollo de su proceso. Para finalizar se brinda una orientación frente a cada caso para proporcionarles una reflexión, promoviendo valores como la empatía, la responsabilidad y el respeto, fomentando elecciones más responsables y éticas.
.
CONCEPTO INICIAL DE PSICOLOGIA
Durante el mes de Mayo se realizaron 11 conceptos iniciales pertenecientes a:
1. J.N.V.M.
2. S.M.D.S.
3. G.J.G.S.
4. F.J.G.P.
5. D.A.V.G.
6. F.J.D.B.
7. D.S.M.M.
8. J.S.A.G.
9. A.C.B.V.
10. O.J.C.C.
11.A.A.E.N.

DAÑO ANTIJURÍDICO

El taller de daño antijuridico tiene un enfoque de **Autocuidado y sentido de pertenencia**, realizado el mismo día de la intervención individual, estuvo orientado a los usuarios con el propósito de explorar y fortalecer su comprensión frente a estos dos conceptos. Durante la actividad, se formularon preguntas que permitieron identificar qué entendían por autocuidado y sentido de pertenencia, y a partir de ello se reforzaron sus conocimientos con el fin de estructurar y consolidar hábitos y acciones que favorezcan una vida sana y responsable. Asimismo, se ejemplificó cómo el proceso formativo que atraviesan incluye de manera inherente estas prácticas cotidianas, las cuales son fundamentales para el bienestar personal. Además, se promovió la reflexión sobre la

importancia de sentirse parte de un grupo y cómo esta vinculación fortalece su autoestima, su motivación y su compromiso con la institución y con su propio proceso de cambio.

FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DE VIDA

Se desarrolló un taller en el que se plantearon preguntas orientadas a explorar los sueños, intereses y aspiraciones futuras de los participantes, generando un espacio de interacción y permitiendo que expresaran aspectos internos que, en muchos casos, no suelen verbalizar. Posteriormente, se realizó una charla individual enfocada en el proyecto de vida, destacando la relevancia de establecer metas claras y de tomar decisiones coherentes con sus valores, así como con el contexto social y económico en el que se desenvuelven. Esta experiencia les brindó la oportunidad de reflexionar sobre sus fortalezas y debilidades, al mismo tiempo que reforzó la conciencia sobre su responsabilidad personal en la construcción de su propio camino

LOGROS OBTENIDOS EN EL AREA

Se logró cumplir satisfactoriamente la finalidad y los objetivos propuestos desde el área. Durante el periodo evaluado se realizaron 11 entrevistas correspondientes a 11 usuarios que ingresaron en diferentes momentos al proceso. Asimismo, la participación en los talleres psicoeducativos estuvo condicionada por la permanencia de algunos usuarios, quienes en pocos días fueron trasladados a otra modalidad de atención o culminaron su proceso mediante egreso institucional.

No obstante, durante el desarrollo de los talleres se evidenció una participación activa por parte de los asistentes, así como comprensión de los contenidos abordados y sensibilización frente a los temas trabajados. Los usuarios demostraron capacidad de reflexión y apropiación de los aprendizajes promovidos, permitiendo alcanzar de manera exitosa los objetivos planteados en cada espacio psicoeducativo y favoreciendo el fortalecimiento de competencias personales y sociales relevantes para su proceso de atención.

ASPECTOS POR MEJORAR

Dentro del área se considera pertinente fortalecer la generación de espacios compartidos con los demás adolescentes vinculados al proceso institucional, promoviendo desde el ingreso la apropiación de normas, hábitos, responsabilidades y dinámicas de convivencia. Asimismo, se recomienda implementar estrategias que favorezcan la adaptación temprana a la institución, el reconocimiento de las reglas de funcionamiento y la participación activa en las actividades formativas, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de su proceso pedagógico, social y personal desde las etapas iniciales de atención.

ACTIVIDADES DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL
CENTRO EMERGENCIA- MES DE MAYO 2026.

Durante el mes de mayo se brindó atención individual y familiar a (11) adolescentes vinculados a la modalidad de Centro de Emergencia. Una vez se realizó su ingreso, conforme al horario de recepción, se abordaron sus dinámicas familiares y contextos sociofamiliares, desarrollando además un proceso de sensibilización sobre la importancia de adoptar conductas asertivas e iniciar el fortalecimiento del entorno familiar.

En este mismo periodo se elaboró (10) concepto inicial de los adolescentes J.N.V.M; S.M.D.S; F.J.G.P.; G.J.G.Z; F.J.D.B.; D.A.V.G; A.C.B.V.; J.S.A.G.; D.E.M.M.; O.J.C.C.; y A.A.E.N. el cual permitió realizar un análisis sociofamiliar, identificar los contextos cercanos en los que se desenvuelve y contar con los insumos necesarios para la construcción del informe preliminar. Es preciso mencionar que al adolescente D.E.M.M. solo duro un solo día en la modalidad, por tanto no se realizó concepto sociofamiliar.

De igual manera, se realizó (9) vinculaciones familiares; por vía telefónica a la red familiar de los adolescentes, quien deberán dar cumplimiento al principio de corresponsabilidad familiar, mientras los usuarios este ubicados dentro de la modalidad Centro de Emergencia, a quienes se les socializo el código de ética, acuerdo de convivencia, horarios de los encuentros familiares, horarios de visitas familiares, orientación de cómo llegar a la sede Santiago Apóstol, importancia de la vinculación familiar, y donde se generó un espacio de interrelación, en donde se conoció la perspectiva de la red de apoyo, con respecto a las diversas problemáticas de base particulares del adolescente ubicados dentro de la modalidad, antes del ingreso de los usuarios a la fundación, de igual manera se realizó gestión de los documentos de identidad de los usuarios y su red de apoyo. Es preciso mencionar que de los 11 adolescentes que transitaron en la modalidad solo se realizó en el mes de mayo 9 vinculaciones, ya que a dos de estos adolescentes s ele realizo vinculación el último día del mes de abril, por recepción de llegada y cumplimiento de cronograma.

Por otra parte, desde el cumplimiento de las actividades de capacitación y formación se realizó a 6 de los 11 usuarios ubicados en la modalidad, dando cumplimiento a cronograma de actividades por día de recepción y ejecución. A los siguientes adolescentes, fueron a los cuales se les realizaron 2 encuentros pedagógicos, de acuerdo a los ejes temáticos, J.N.V.M; S.M.D.S; F.J.G.P.; G.J.G.Z; D.A.V.G y J.S.A.G.; En el marco del eje de prevención del daño antijurídico, se desarrollaron talleres participativos y estrategias pedagógicas para la socialización de la política del ICBF. Se abordó la temática de violencia sexual y de género mediante recursos audiovisuales, fortaleciendo en los participantes la identificación de factores de riesgo y acciones preventivas para la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). Asimismo, se orientó sobre las diferentes manifestaciones de violencia, la ruta de atención y el marco normativo vigente. Se generaron espacios de aclaración que permitieron fortalecer conocimientos sobre sexualidad responsable y la identificación de conductas de riesgo, apoyado en ejercicios prácticos de sensibilización. De igual manera se realizó 1 encuentro pedagógico desde el enfoque código de ética, se realiza la socialización individual del documento

institucional de la Fundación Faro, con el propósito de garantizar su conocimiento e interiorización por parte de los usuarios y sus familias, así como promover la verificación del cumplimiento por parte del talento humano. En este proceso, se abordan principios como la confidencialidad de la información personal, el trato digno y el respeto, así como la no discriminación ni estigmatización por su situación jurídica, reiterando su reconocimiento como sujetos de derechos. Es de relevancia señalar que a 5 adolescentes no se les aplicaron encuentros pedagógicos de acuerdo a las siguientes particularidades; los adolescentes F.J.D.B.; A.C.B.V.; D.E.M.M; solo duraron en la modalidad uno o dos días en la modalidad y no le correspondía por cumplimiento de cronograma aplicación de encuentros, y en el caso de los adolescentes, O.J.C.C.; y A.A.E.N, les corresponde por tiempo de recepción y cronograma aplicación de encuentros pedagógicos los primeros días del próximo mes.

En cuanto al cumplimiento de los espacios de formación e interrelación familiar, estas fueron terapias de familia, y visitas dominicales. E donde de acuerdo a las particularidades de las redes familiares se realizaron acompañamiento, como reposa en la AZ.
Por otra parte, se realizó fortalecimiento de vínculos a un (9) adolescente que recién ingresaron a la modalidad, en donde se notificó a su red familiar de la ubicación de los usuarios y se les permitió un contacto telefónico, para de esta manera contribuir con la gestión y la estabilidad emocional de usuarios ubicados en la modalidad. De igual manera se realiza gestión documental con la red familiar, para realizar solicitud de documentación de identidad, en salud y educativa a los adolescentes ubicados en la modalidad.
Se realiza suministro de documentación, de las historias de atención, y AZ de la modalidad, como parte del ejercicio de seguimiento y verificación del cumplimiento del contrato.

LOGROS DESDE EL ÁREA

Se logró la vinculación y articulación de la red de apoyo familiar del adolescente que ingresó a la modalidad de Centro de Emergencia, desarrollando un proceso de orientación dirigido a los referentes familiares sobre los objetivos de la medida de protección, la situación administrativa del usuario y los lineamientos institucionales relacionados con las normas de convivencia y el Código de Ética. Lo anterior, con el propósito de favorecer la comprensión del funcionamiento de la modalidad y fortalecer el proceso de corresponsabilidad familiar.

De igual manera, se dio cumplimiento a la planeación pedagógica establecida mediante la ejecución de encuentros formativos con el adolescente, abordando las temáticas correspondientes a los ejes de Código de Ética y Daño Antijurídico – Prevención de la Violencia Sexual. Como soporte del proceso desarrollado, las actas y registros documentales fueron impresos, organizados y archivados en las carpetas A-Z, conforme a los lineamientos institucionales para la gestión documental.

Se realizó la valoración diagnóstica inicial del adolescente y su sistema familiar, permitiendo identificar factores de vulnerabilidad asociados a dinámicas de establecimiento insuficiente de límites, desorganización familiar, procesos de emancipación temprana, debilidades en la garantía y restablecimiento de derechos, así como la presencia de factores de riesgo en la red familiar relacionados con el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas (SPA).

De manera complementaria, se mantuvo comunicación permanente con los referentes familiares de los adolescentes vinculados a la modalidad, brindando orientación e información sobre su proceso de atención, en respuesta a las inquietudes y preocupaciones manifestadas frente a su permanencia en el Centro de Emergencia.

Asimismo, se garantizó la gestión oportuna y eficiente de la documentación de identificación y afiliación al sistema de salud de los adolescentes atendidos, favoreciendo el acceso a los servicios requeridos. De igual forma, se promovió la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de redes de apoyo familiares y comunitarias, orientadas a la protección integral y al acompañamiento de los adolescentes durante su proceso de atención.

ASPECTOS POR MEJORAR

Desde el área de Trabajo Social se identifica la necesidad de fortalecer la calidad y completitud de la información consignada en los formatos de ingreso, dado que en algunos casos se evidencian registros incompletos relacionados con datos de contacto e identificación de los referentes familiares. Esta situación limita la oportunidad y efectividad de las acciones de seguimiento e intervención con la red de apoyo familiar, especialmente cuando los adolescentes desconocen o no suministran información actualizada de sus acudientes.

De igual manera, se observa la necesidad de optimizar los procesos de orientación y sensibilización previos al ingreso por parte de las Defensorías de Familia, con el fin de garantizar una adecuada comprensión del procedimiento y de las implicaciones de la medida adoptada. La ausencia de esta preparación puede favorecer la aparición de respuestas emocionales de desajuste y resistencia por parte de los usuarios al momento de su vinculación.

En este sentido, se considera pertinente continuar fortaleciendo las estrategias de sensibilización y acompañamiento dirigidas a las familias, promoviendo el ejercicio de la corresponsabilidad, el desarrollo de habilidades de comunicación asertiva y la implementación de prácticas de escucha activa. Lo anterior, con el propósito de favorecer una participación más comprometida de los referentes familiares en los procesos pedagógicos y de atención integral de los adolescentes, contribuyendo al fortalecimiento de los vínculos familiares y a la disminución de la reincidencia en la modalidad de atención.

INSTRUCTORA TALLER -CENTRO DE EMERGENCIA

ACTIVIDADES REALIZADAS

VALORACIONES INDIVIDUALES

En el mes de Mayo se presentaron cinco (5) ingresos en la modalidad de Centro de Emergencia en el horario de la mañana y de la tarde, en primer momento se realizó una entrevista semiestructurada para conocer a fondo los detalles de su vida, conocer el nivel académico el cual cursa o alcanzo, determinar las habilidades educativas que sostiene y que habilidades ha desarrollado que pueda poner en práctica para su proyecto de vida
Durante el mes de Mayo se realizaron 5 conceptos iniciales pertenecientes a:

1. J.N.V.M.
2. S.M.D.S.
3. G.J.G.S.
4. F.J.G.P.
5. D.A.V.G.

DAÑO ANTIJURÍDICO - FALLECIMIENTO

Se trabajó la temática de daño antijurídico con un enfoque preventivo frente al suicidio y la muerte, promoviendo en los adolescentes el reconocimiento, cuidado y valoración tanto de la vida propia como de la ajena. La intervención tuvo como propósito generar conciencia acerca de las consecuencias negativas que pueden derivarse de sus acciones, así como de las implicaciones que conlleva ocasionar perjuicios a otras personas o afectar los bienes de terceros.

ARMAS CORTOPUNZANTES

Se desarrolló una charla dirigida a los adolescentes con el propósito de generar conciencia sobre la importancia de abstenerse de portar o fabricar armas cortopunzantes, tanto dentro como fuera del entorno institucional. La actividad se centró en visibilizar las consecuencias legales derivadas de esta conducta, los riesgos que representa para la seguridad personal y colectiva, así como el impacto negativo que ocasiona en la convivencia social.

BUZON DE SUGERENCIA

En este espacio se realiza la socialización de la funcionalidad del buzón de sugerencias, destacando su importancia como un medio formal para la presentación de peticiones, quejas o reclamos. Se les explica que constituye una herramienta de participación ciudadana, la cual tiene la misma validez que la comunicación verbal. Asimismo, se motiva a los usuarios a hacer uso de este recurso de manera responsable y oportuna cuando lo consideren necesario, promoviendo así la expresión de sus inquietudes y el mejoramiento continuo del servicio.

LOGROS OBTENIDOS EN EL AREA

Desde el área de Instructora Taller se logró realizar la valoración correspondiente a 5 usuarios que permanecieron el tiempo establecido para participar y culminar los talleres programados. Aunque se registraron más ingresos durante el periodo evaluado, algunos usuarios no pudieron completar el proceso debido a su traslado a otras modalidades de atención antes de cumplir el tiempo estipulado en el cronograma de intervención.

No obstante, se desarrollaron y socializaron satisfactoriamente los contenidos previstos para el área, promoviendo espacios de participación, reflexión y aprendizaje significativo. Los temas abordados favorecieron la adquisición de conocimientos, el fortalecimiento de habilidades personales y sociales, así como una mayor comprensión de la importancia de vincularse activamente al proceso pedagógico, contribuyendo positivamente a la adherencia y aprovechamiento de las actividades institucionales.

ASPECTOS POR MEJORAR

Dentro de los aspectos de mejora, se considera fortalecer la implementación de talleres orientados a los centros de interés de mayor preferencia entre los adolescentes, tales como barbería y bisutería. Esto permitiría promover espacios más dinámicos y motivadores, favoreciendo la adquisición de habilidades prácticas, la creatividad y el aprovechamiento productivo del tiempo durante su permanencia en el proceso institucional.

Asimismo, se recomienda ampliar la variedad de actividades manuales que puedan desarrollarse en estos espacios, teniendo en cuenta que desde el área ya se viene fortaleciendo la elaboración de manillas como estrategia ocupacional y formativa. La incorporación de nuevas técnicas y proyectos contribuiría a incrementar el interés, la participación y el compromiso de los usuarios con su proceso pedagógico

DESCRIPCION POR AREAS FORMADORES DE VIDA

CENTRO EMERGENCIA

Durante el mes de mayo se registró el ingreso de 4 usuarios a la modalidad de centro emergencia, quien debido a su vinculación en los últimos días del periodo mensual ha iniciado un proceso de adaptación señalado por su notable tranquilidad y una conducta sociable que facilita su integración con el grupo, a diferencia de otros casos, este adolescente no ha manifestado líneas de evasión ni pensamientos de abandono hasta el momento, mostrando una disposición positiva hacia el entorno institucional y una asimilación asertiva de las pautas de convivencia que se le han socializado desde su llegada.

Los usuarios presentan un leve manejo de ansiedad derivado del proceso inicial de desintoxicación, el cual se reporta como manejable mediante el acompañamiento constante de los formadores vida en sus turnos, quienes supervisan su estado general y le brindan orientación en el cumplimiento del diario vivir para que comprenda las normas establecidas por la entidad.

El abordaje integral a los adolescente se ha estructurado mediante espacios fundamentales como la concretización de escarapela y los recorridos protocolarios por la sede, donde se le asigna un hermano mayor que le brinda apoyo desde la identificación y lo anima en su proceso de acogida inicial; asimismo, se ha garantizado un acompañamiento psicosocial constante a través de encuentros de sensibilización y diálogos individuales que buscan mitigar cualquier sentimiento de incertidumbre sobre su situación actual, permitiendo que el usuario exprese sus emociones y se sienta valorado como persona de derechos. Estos espacios de intervención son claves para que el usuario reciba las herramientas terapéuticas necesarias frente a los síntomas de abstinencia, logrando captar su atención y orientar sus pensamientos hacia un proyecto de vida constructivo alejado de las conductas negativas que afectaban su entorno familiar.

La rutina diaria se complementa con actividades de alta relevancia como el deporte y la ocupación del tiempo libre, donde se fomenta la salud física y emocional mediante el ejercicio y la instrucción en valores básicos y avanzados partiendo siempre desde el ejemplo de los formadores, en momentos específicos como la cena y otros espacios de alimentación, se refuerza el afecto profesional y se supervisa el comportamiento social del adolescente, quien ha demostrado ser partícipe activo de las actividades conforme a los lineamientos y el diario vivir. Finalmente, se le enseña a mantener la disciplina en sus deberes personales como tender su cama, cuidar su ropa y mantener su loker y espacio aseado, mientras se monitorea su capacidad de conciliación del sueño en las rondas nocturnas para fortalecer las estrategias de manejo de ansiedad en los meses siguientes de su proceso.

LOGROS

Mediante el acompañamiento constante de los formadores vida y la figura del hermano mayor, se ha logrado guiar al usuario en la comprensión de las normas y el ejercicio de valores básicos. Este esfuerzo conjunto de la comunidad ha permitido que el adolescente reciba herramientas terapéuticas para manejar los síntomas de abstinencia y reorientar sus pensamientos hacia un proyecto de vida constructivo.

El usuario ha demostrado una asimilación asertiva de la rutina diaria, cumpliendo con los horarios establecidos para la alimentación, el deporte y sus deberes personales. Se destaca su capacidad para integrarse al ritmo del centro, manteniendo la disciplina en el aseo de su espacio y demostrando una participación activa en todas las actividades programadas conforme al diario vivir.

ASPECTOS A FORTALECER

Garantizar la continuidad del acompañamiento psicosocial y el monitoreo en las rondas nocturnas para fortalecer las estrategias de manejo de ansiedad derivadas del proceso inicial de desintoxicación.
Es fundamental mantener los espacios de diálogo individual y sensibilización para que el usuario cuente con el apoyo necesario frente a la incertidumbre y logre consolidar su proceso de acogida de manera estable.

DINAMIZADORA -CENTRO DE EMERGENCIA

ACTIVIDADES REALIZADAS

ATENCIONES INDIVIDUALES

En el mes de Mayo se presentaron cinco (5) ingresos en la modalidad de Centro de Emergencia en el horario de la mañana y de la tarde, en un primer momento se realizó una entrevista semiestructurada con el objetivo de explorar y conocer que habilidades psicomotrices ha desarrollado y se pueden desarrollar, adicional fortalecer el camino para su proyecto de vida.

Durante el mes de mayo se realizaron 5 conceptos iniciales pertenecientes a:

1. J.N.V.M.
2. S.M.D.S.
3. G.J.G.S.
4. F.J.G.P.
5. D.A.V.G.

ACCION DE OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE

Desde el taller de **Ocupación del Tiempo Libre** se realizó una actividad de dibujo y escritura dirigida al usuario, con el propósito de estimular la creatividad, facilitar la expresión emocional y promover la reflexión personal. A través de estas estrategias, el usuario participó activamente en las dinámicas lúdicas propuestas por la fundación, evidenciando motivación, disposición e interés durante su desarrollo.

APLICACIÓN DEL TEST DE CENTRO DE INTERES

Se aplicó un test vocacional al adolescente, con el propósito de identificar sus intereses, habilidades y áreas de preferencia. Esta evaluación permitió obtener un perfil inicial de cada participante, facilitando la orientación sobre posibles caminos educativos y laborales, y ayudando a diseñar estrategias personalizadas para apoyar su desarrollo personal y académico.

ACTIVIDAD LUDICO-DEPORTIVA

Durante el mes de marzo se desarrolló un taller lúdico-deportivo orientado al fortalecimiento integral de los usuarios. La actividad permitió generar un espacio de estimulación física y cognitiva, favoreciendo el desarrollo de habilidades como la atención, el autocontrol y el trabajo en equipo. Asimismo, se constituyó en una estrategia de intervención que aporta herramientas de afrontamiento saludables para la vida cotidiana, contribuyendo al bienestar emocional y al fortalecimiento de competencias personales y sociales.

LOGROS OBTENIDOS EN EL AREA

Durante el mes, se logró el cumplimiento de las actividades y talleres programados con 5 usuarios que permanecieron el tiempo requerido para su ejecución, aunque se registró un mayor número de ingresos, varios usuarios permanecieron por un corto periodo en la modalidad de centro de emergencia, lo que limitó su participación en las intervenciones planificadas.

A pesar de ello, se desarrollaron procesos orientados a la identificación y fortalecimiento de los intereses de los usuarios, reconociéndolos como recursos fundamentales para su desarrollo personal y su proyección frente a una posible transición de modalidad. Asimismo, se llevaron a cabo talleres de orientación vocacional y actividades enfocadas en el adecuado aprovechamiento del tiempo libre dentro de la institución, contribuyendo al fortalecimiento del proceso de desarrollo integral y a la consolidación de habilidades personales y formativas.

ASPECTOS POR MEJORAR

Como aspecto de mejora, se considera pertinente promover la realización de actividades deportivas integradas con los demás usuarios de la fundación, favoreciendo espacios de interacción, convivencia y participación grupal. La organización de campeonatos, encuentros recreativos o conformación de equipos deportivos permitiría fortalecer el sentido de pertenencia, el trabajo en equipo, la disciplina y las habilidades sociales de los adolescentes.

Asimismo, estas estrategias contribuirían al aprovechamiento adecuado del tiempo libre mediante actividades con un enfoque educativo, pedagógico y formativo, fomentando estilos de vida saludables y generando experiencias positivas que fortalezcan su proceso de desarrollo integral dentro de la institución.

MODALIDAD DE INTERNADO RAJ

AREA DE PSICOLOGIA

Durante el mes de mayo de 2026, desde el Área de Psicología se desarrollaron acciones orientadas al acompañamiento integral de la población atendida, en coherencia con los lineamientos institucionales y los objetivos del proceso de atención.
Se realizaron un total de cuarenta y tres (43) atenciones individuales, dirigidas a favorecer los procesos de adaptación, brindar acompañamiento emocional y fortalecer estrategias de afrontamiento frente a las problemáticas de base previamente identificadas en cada usuario.
De manera complementaria, se participó activamente en el desarrollo de grupos terapéuticos y círculos restaurativos, espacios orientados a la resolución pacífica de conflictos, la promoción de la sana convivencia y el fortalecimiento de habilidades para la vida, contribuyendo al adecuado desarrollo psicosocial de la población atendida.
En el marco de la garantía de derechos, se realizaron activaciones de ruta en salud para la prevención de la conducta suicida en el usuario identificado con las iniciales K.J.S.F. Así mismo, se brindó acompañamiento presencial dentro del servicio de urgencias, además de seguimiento continuo mediante llamadas telefónicas, con el fin de monitorear su estado emocional y de salud mental.

Se desarrollaron encuentros pedagógicos enfocados en la importancia de la adherencia al tratamiento farmacológico y el seguimiento psiquiátrico como estrategias preventivas frente a recaídas en el consumo de sustancias psicoactivas. De igual manera, se abordaron temas relacionados con salud mental, factores de riesgo y protección frente al suicidio, manejo emocional, resolución de conflictos y prevención de enfermedades de transmisión sexual, incluyendo sensibilización frente a la alerta roja del VIH.

En cuanto al trabajo interdisciplinario, se llevaron a cabo estudios de caso de los usuarios identificados con las iniciales J.A.A.L., B.A.G.G., K.J.F.S., J.D.B.C, K.S.D., N.E.C., M.F.C., K.D.C.C. y M.E.G, A.D.M.D, A.J.B.M, con el objetivo de socializar ante la autoridad administrativa y el equipo interdisciplinario los avances en los procesos de atención, así como los aspectos por fortalecer, estableciendo acuerdos y compromisos orientados al cumplimiento de objetivos terapéuticos y formativos.

Se realizó acompañamiento a la campaña de daño antijurídico orientada a la prevención de lesiones mediante estrategias de autocuidado. Desde el Área de Psicología se desarrollaron actividades enfocadas en bienestar emocional, manejo del estrés, regulación emocional y fortalecimiento de la autoestima, con el propósito de brindar herramientas de autocuidado a la población atendida.

De igual manera, se brindó acompañamiento y socialización de los procesos psicológicos en audiencias de fallo y egreso realizadas en el CESPA de los usuarios identificados con las iniciales J.A.A.L., K.S.D., D.J.S. y J.A.N.G.

Así mismo, se socializó la culminación de las prácticas académicas de los psicólogos en formación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, resaltando su participación y apoyo dentro de los procesos desarrollados desde el área.

En el marco del fortalecimiento profesional, se participó en capacitaciones de asistencia técnica abordando temas relacionados con justicia restaurativa y violencia basada en género, esta última orientada por la Secretaría de Salud y capacitación en brigada de emergencias.

Adicionalmente, se realizaron reuniones grupales con hermanos mayores y usuarios que presentaron situaciones de convivencia, con el fin de orientar frente a estrategias de resolución de conflictos, comunicación asertiva y expresión adecuada de sentimientos, promoviendo la construcción de acuerdos y compromisos.

Se realizó acompañamiento a la actividad “Rumbo al Progreso”, la cual tuvo como objetivo reforzar conductas asertivas, habilidades para la resolución de conflictos, sentido de pertenencia y participación en actividades del diario vivir. Dicha actividad se desarrolló en un espacio recreativo y de esparcimiento en bolos, pizza favoreciendo la integración grupal y el fortalecimiento de habilidades sociales.

Igualmente, se brindó acompañamiento a la actividad desarrollada con Fedearroz, con el propósito de incentivar el proyecto de vida de los usuarios mediante la exploración de espacios formativos y ocupacionales.

De igual forma, se participó en las actividades conmemorativas del Día de la Madre y en la Feria de la Bienestarina, promoviendo espacios de integración, bienestar y participación comunitaria.

En relación con la gestión documental y el seguimiento de casos, se elaboraron once (11) Planes de Atención Individual (PAI), junto con sus respectivos planes de seguimiento familiar y contextual, los cuales fueron remitidos a la autoridad competente para el trámite correspondiente.

Finalmente, se elaboraron y entregaron once (11) informes extraordinarios, conforme a los requerimientos institucionales y administrativos establecidos.

LOGROS OBTENIDOS DESDE EL ÁREA DE PSICOLOGÍA

Activación oportuna de rutas de atención en salud mental para la prevención de conducta suicida, garantizando seguimiento emocional y acompañamiento continuo a los usuarios identificados con factores de riesgo.

Desarrollo de espacios pedagógicos orientados a la prevención de recaídas en el consumo de sustancias psicoactivas, fortaleciendo la conciencia frente a la importancia del tratamiento farmacológico y seguimiento psiquiátrico.

Sensibilización de los usuarios frente a temas de salud mental, prevención del suicidio, manejo emocional, resolución de conflictos y prevención de enfermedades de transmisión sexual, fortaleciendo factores protectores y estrategias de autocuidado.

Consolidación del trabajo interdisciplinario mediante la participación en estudios de caso, permitiendo establecer estrategias integrales de intervención y seguimiento de los usuarios.

Se evidenció generación de conciencia y mayor aceptación por parte de los usuarios frente a los procesos pedagógicos, mediante acciones de psicoeducación en prevención de la conducta suicida, educación sexual responsable, habilidades para la vida y prácticas restaurativas.

Se brindó acompañamiento psicológico en actividades de recreación, cultura y deporte, así como en círculos restaurativos y otros espacios interdisciplinarios, motivando la participación activa de los usuarios y fortaleciendo la identificación de factores protectores.

Así mismo, se logró orientar y psicoeducar a la red de apoyo sobre la importancia de su participación activa en el proceso pedagógico y en la construcción del proyecto de vida de los usuarios, promoviendo corresponsabilidad y compromiso.

Se generaron espacios de reflexión individual y grupal orientados a la mitigación de ideas de evasión, promoviendo la comprensión del proceso institucional y facilitando la expresión y regulación de emociones de alta intensidad.

A través de la intervención psicológica individual, se evidenciaron avances en el control de la ansiedad mediante el fortalecimiento de estrategias de afrontamiento, particularmente frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Igualmente, se promovió el desarrollo de habilidades sociales, la mejora de las relaciones interpersonales y la prevención de conductas de riesgo, incluyendo la conducta suicida.

Se favoreció la resignificación de experiencias personales y la construcción de la identidad desde un enfoque reflexivo y restaurativo, fortaleciendo la proyección de un proyecto de vida con sentido y responsabilidad social.

Durante el periodo evaluado, se realizaron intervenciones en crisis orientadas a la contención emocional frente a estados de ansiedad, angustia, agresividad y frustración, contribuyendo a la prevención de conflictos institucionales.

A nivel grupal, se abordaron temáticas relacionadas con la prevención del consumo de SPA, educación sexual y reproductiva, y prevención de la conducta suicida, fortaleciendo la toma de decisiones responsables.

Mediante el diálogo reflexivo, se promovió el autocuidado, la toma de decisiones asertivas y el respeto por la diversidad de género, así como la responsabilidad individual y la reparación del daño a través de prácticas restaurativas.

Finalmente, se promovieron prácticas restaurativas entre usuarios y sus familias, fortaleciendo los vínculos afectivos y procesos de reconciliación.

Se realizaron actividades incorporando además el uso de materiales reciclables como estrategia de educación ambiental.

ASPECTOS A FORTALECER

Se evidencia baja participación de padres de familia y/o acudientes en los espacios de terapia familiar, lo cual limita el alcance de los objetivos terapéuticos. En este sentido, se hace necesario fortalecer estrategias de vinculación y corresponsabilidad familiar.

Así mismo, persisten situaciones de difícil convivencia al interior de la institución, que han requerido intervenciones a nivel individual, familiar y grupal, con la correspondiente notificación a la autoridad administrativa. Por lo anterior, se considera prioritario continuar fortaleciendo estrategias de regulación emocional, resolución pacífica de conflictos y promoción de la sana convivencia.

Se identifica la necesidad de reforzar de manera permanente la importancia del proceso pedagógico, con el fin de prevenir la aparición de ideas de evasión, resistencias institucionales y conductas disruptivas, promoviendo la adherencia al proceso.

Finalmente, se observa la persistencia de estilos de crianza permisivos en algunos contextos familiares, lo cual dificulta la interiorización de normas, límites y responsabilidades. En consecuencia, se requiere fortalecer los procesos de orientación y psicoeducación familiar.

ÁREA- TRABAJO SOCIAL

ACTIVIDADES DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

Mes MAYO

En el desarrollo de las actividades realizadas en el mes de mayo se llevó a cabo la vinculación al proceso de atención a la red de apoyo de ocho usuarios quienes ingresaron a la modalidad internado, en donde por medio de contacto telefónico y de manera presencial se socializaron los espacios de interacción familiar, así como el acuerdo de convivencia existente en la institución.

Así mismo, se llevaron a cabo cinco conceptos para el estudio sociofamiliar, con los cuales a su vez se construyó el plan de atención integral inicial; por otro lado, se llevaron a cabo cuatro conceptos para aportar en el plan de atención de seguimiento; cinco informes extraordinarios y tres de egreso.

Se realizaron quince atenciones en crisis, adolescentes que presentaron dificultad en la gestión emocional, acatamiento de normas de convivencia, en la interrelación con sus pares, alteración de la sana convivencia, entre otros.

Se realizó acompañamiento a las terapias de familia, donde se socializó el nuevo acuerdo de convivencia, y la celebración del día de la madre. De la misma forma, se realizaron cuatro encuentros pedagógicos orientados a daño antijurídico, fortalecimiento de vínculos, código de ética y participación ciudadana.

Para la orientación y formación familiar se llevaron a cabo once encuentros individuales con la red de apoyo donde se abordaron temas como el establecimiento de límites, comunicación positiva, situaciones convivenciales promoviendo la interacción y dinámica familiar, resolución de conflictos familiares, orientación del proceso pedagógico, consecuencias sobre evasiones, proyecto de vida, afianzamiento de vínculos y corresponsabilidad ante la formación complementaria de los adolescentes.

En cuanto a las gestiones realizadas de la vinculación de redes institucionales se llevó a cabo dos acompañamientos al gestor institucional para el trámite del permiso de permanencia temporal (PPT) y la vinculación al sistema de salud aquellos usuarios que al momento del ingreso se encontraban indocumentados.

Así mismo, se participaron de ocho estudios de caso donde se evaluó el proceso pedagógico de los usuarios, de igual manera se participaron de seis audiencias judiciales con disposiciones a la sanción pedagógica y una audiencia de fallo.

En cuanto al proyecto de vida, se realizó encuentro vivencial en FedeArroz, seccional cuatro, en la zona rural de Cúcuta, donde se visitaron siete parcelas y el molino agroindustrial de AsoZulia.
Se lleva a cabo actividad para el fortalecimiento de los vínculos, enfocados en el acto de perdón, en concordancia con algunas familias que pudieron asistir, con el fin de realizar prácticas restaurativas.
Ahora bien, en cuanto al fortalecimiento de vínculos se llevó a cabo por medio del uso de los tics, contacto con los progenitores que por diversas situaciones están por fuera del país pero que desde la distancia se vinculan al proceso.
De igual manera, desde el centro de interés "mundo de oportunidades" se llevaron a cabo diversas actividades que buscan fortalecer habilidades y calidad de vida. A
Desde el quehacer profesional del área de Trabajo social se apoyaron en los procesos educativos en cuanto a la suministración de documentos que permitan la vinculación y continuidad educativa de los adolescentes en donde se solicitaron certificados de estudios y retiros del simat. De igual manera, al enfoque restaurativo se participaron de círculos de diálogo, sensibilización, grupo encuentro, evaluativos, y prácticas restaurativas con usuarios. Por otro lado, se participó de reuniones con la secretaría de salud y Brigadistas. Así mismo, se realizó acompañamiento en activación de ruta y acompañamiento a la usuaria hospitalizada en la Clínica Médico Quirúrgica.

LOGROS DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

Durante el mes de mayo, se continuó con el fortalecimiento familiar mediante la implementación de diversas estrategias de orientación y educación, integradas en terapias familiares, visitas dominicales y espacios de orientación individualizada. Además, se realizaron visitas domiciliarias para fortalecer los vínculos parento-filiales y se desarrollaron actividades culturales de integración familiar, así como estrategias pedagógicas de prevención, capacitación y promoción.
Se llevó a cabo una evaluación de la continuidad, desarrollo y progreso de los adolescentes en la institución, en conjunto con el equipo interdisciplinario de la Defensoría de Familia. En este proceso, se realizaron estudios de caso, audiencias de fallo, confirmación de medidas y amonestaciones pedagógicas dirigidas a las redes de apoyo familiares.
Asimismo, se fortalecieron los vínculos familiares a través de llamadas telefónicas, permitiendo que los progenitores mantuvieran una comunicación constante con los adolescentes, a pesar de las dificultades de desplazamiento. Muchas de las familias residen fuera de la ciudad de Cúcuta, por lo que esta estrategia ha contribuido significativamente a mejorar las relaciones afectivas y fomentar la corresponsabilidad familiar.
Se participó en espacios de formación y capacitación profesional, abordando temáticas específicas que se reflejan en la vida cotidiana de los adolescentes dentro de la institución. Esto ha servido como una estrategia de información y concertación para orientar su proceder y actuación ante situaciones concretas.
Se realizaron visitas domiciliarias a las redes de apoyo de los adolescentes con el objetivo de indagar sobre la dinámica relacional de las familias, identificar factores de riesgo o protectores y dar seguimiento a los procesos de intervención.
Además, se llevaron a cabo encuentros pedagógicos con los beneficiarios y terapias familiares con sus redes de apoyo, siguiendo el cronograma establecido de acuerdo con los ejes temáticos propuestos.

También se citaron a las redes de apoyo con el propósito de visibilizar la percepción sobre los procesos pedagógicos de los adolescentes y sus comportamientos dentro de la fundación. En estas reuniones, se realizaron actividades de sensibilización y formación familiar individualizada, orientadas al establecimiento de límites, normas de convivencia y pautas de crianza. Se brindaron herramientas pedagógicas para que los miembros de la familia participen activamente en la reorientación de la funcionalidad familiar.

ASPECTOS A MEJORAR

Se deben seguir realizando visitas domiciliarias para poder conocer los entornos familiares en los que se movilizan los adolescentes, a fin establecer la presencia de factores de riesgo y generar entornos protectores en el medio familiar.
Se debe seguir fortaleciendo a la las familias en pautas de crianza y establecimiento de límites, y en temáticas relacionadas con el fortalecimiento familiar, tras el egreso de los adolescentes a medio familiar, disminuyendo el índice de reincidencia de adolescentes al sistema, en espacios de formación individualizada según las particularidades de cada familia.
Se debe seguir sensibilizando a las familias, sobre la importancia de la corresponsabilidad familiar, la comunicación asertiva y la escucha activa, estilos y pautas de crianza positivas, contribuyendo de esta manera a la vinculación participativa de los procesos pedagógicos los adolescentes.

INSTRUCTOR TALLER

El presente informe tiene como propósito describir el desempeño alcanzado en cada una de las temáticas desarrolladas, así como las actividades pedagógicas implementadas y el impacto generado en los usuarios participantes. Durante el proceso, se integraron los conceptos correspondientes a la totalidad de los 11 PLATIN enviados, los cuales fueron aplicados tanto en los procesos de formación inicial como en las acciones de seguimiento. Durante el mes de mayo se implementaron cuatro talleres, entre los que se destacan la socialización de los centros de interés de la institución, las ideas de emprendimiento y negocio, la orientación en estrategias de aprendizaje y la participación en la feria empresarial realizada en el Zonal San Eduardo y en la feria institucional.

De igual forma, se fortaleció en los usuarios la participación activa en los diferentes centros de interés de la institución (bisutería, barbería, panadería, eventos y deportes), permitiendo que cada uno de ellos tuviera una visión más clara de sus gustos e intereses. Lo anterior favorece el fortalecimiento de habilidades para la vida, la adquisición de un saber hacer, la autonomía y el trabajo en equipo.

Del mismo modo, se desarrolló una actividad de manualidades consistente en la elaboración de flores y cartas conmemorativas por el Día de la Madre. Asimismo, se reforzó el taller “Mi Primer Emprendimiento”, orientado a fortalecer el pensamiento proyectivo y la identificación de oportunidades de vida en el sector laboral.

La participación de los adolescentes en ferias empresariales constituye una oportunidad significativa para fortalecer competencias relacionadas con el emprendimiento, la comunicación y el trabajo en equipo. Mediante la preparación y presentación de productos o servicios, los jóvenes aplican conocimientos adquiridos, desarrollan habilidades de atención al cliente y promueven la creatividad y la iniciativa personal.

Además, esta experiencia les permite proyectar su proyecto de vida, generando mayor claridad sobre sus intereses ocupacionales, habilidades prácticas y oportunidades de desarrollo personal y profesional.
Se realizó refuerzo académico con los usuarios JFVB, ARPG, KSD y JAA, como estrategia para fortalecer la comprensión lectora y el análisis de diversos textos, permitiendo mejorar sus habilidades frente a diferentes escenarios académicos y cotidianos.

Se resalta igualmente el acompañamiento brindado al usuario SACR en sus prácticas SENA, quien fue contratado para realizar prácticas productivas en la empresa La Canasta Campesina, iniciando así un proceso de formación como aprendiz. Durante este proceso, se realizó seguimiento y validación de información relacionada con su rendimiento y comportamiento.

De igual forma, se realizó acompañamiento en las pruebas del SENA a los usuarios JAGE y BSMT, favoreciendo su inclusión e inicio en las etapas de construcción de sus proyectos de vida. Asimismo, se gestionó el proceso de matrícula del usuario JAGE en el programa técnico de Servicio al Cliente.

Asimismo, se incentivó la vinculación activa de las familias recientemente integradas, destacando su papel esencial como red de apoyo en la construcción de un trabajo articulado. Lo anterior, con el fin de fortalecer su rol como agentes impulsores del proyecto de vida de cada usuario. En este marco, se participó en actividades recreativas, de color y bienestar con las familias, promoviendo espacios de fortalecimiento de vínculos y mejora de la convivencia.
Finalmente, se realizó la elaboración de lapiceros conmemorativos por el Día del Docente junto a los usuarios del centro de interés de bisutería, actividad desarrollada como servicio a la comunidad en el CDI La Libertad.

Logros:
Durante el desarrollo de las actividades propuestas, los usuarios evidenciaron una participación y mayor interés en los diferentes centros de interés y espacios pedagógicos implementados. Asimismo, se fortalecieron habilidades relacionadas con el trabajo en equipo, la comunicación, la creatividad y la construcción de proyectos de vida, promoviendo procesos de autonomía, emprendimiento y proyección ocupacional. Igualmente, se destacó el compromiso de algunos usuarios en procesos formativos y laborales, favoreciendo avances significativos en su desarrollo personal y social.

Aspectos a mejorar:
Se requiere continuar fortaleciendo la constancia y el compromiso de algunos usuarios frente a los procesos académicos y formativos, especialmente en habilidades de comprensión lectora, análisis y proyección ocupacional. De igual manera, es importante incrementar la participación activa de las familias en los procesos institucionales, promoviendo mayor acompañamiento y corresponsabilidad en el fortalecimiento de hábitos, normas de convivencia y consolidación de los proyectos de vida de los adolescentes.

INFORME DE ACTIVIDAES FORMADORES DE VIDA INTERNADO RAJ
SEGUIMIENTOS PEDAGOGICOS
Durante el mes de mayo se realizan 9 seguimientos y 6 valoración iniciales a cada uno de los adolescentes de la modalidad internado, donde se da a conocer los avances, el autocontrol, en el manejo de emociones, entre otros aspectos, y la valoración inicial con el fin de dar a conocer las falencias y aspectos a mejorar del adolescente con el fin de fortalecer el área personal de los beneficiarios y su proceso personal. Unido a ello se realizan intervenciones en crisis en situaciones por las que los adolescentes pueda versen afectados por temas familiares y/o personales realizándose orientación y apoyo.
Durante este mes se presentaron situaciones de comportamientos inadecuados por adolescentes se presentaron situaciones de agresión por parte de usuarios y de irrespeto a profesionales por no saber manejar su ira y no poder tener control de lo que sienten algunos no saben convivir, donde se hicieron varias intervenciones se realizan trabajos actividades donde se recalca practicas restaurativas y acuerdo de convivencia se sensibiliza a que dejen lo pasado y se perdonen por esos comportamientos, en los círculos de confrontación se logra sensibilizar sobre el tema de las agresiones, con el fin de mitigar esta situación y poder brindar la ayuda adecuada para que comprendan que por medio de los golpes no se va lograr solucionar el conflicto que se creó más que todo por la convivencia y la tolerancia, se hace proceso de seguimiento en los usurarios dando pautas para mejorar su convivencia tanto en la organización de cuartos y espacios que comparten se inculca al buen manejo de objetos personales y también del uso de los objetos de la institución, sentido de pertenencia, ya que se evidencia mal manejo del uso de 0bjetos quieren rayar paredes y dañar colchones, de igual manera durante este mes las evasiones disminuyen bastante aunque hay usuarios que no logran su adaptación al proceso, debido a esta situación se sensibilizan a los usuarios a estar velantes de sus compañeros y comunicar cuando se evidencie situaciones que los lleven a tomar decisiones que pueden ser definitivas en sus vidas, llamados de atención y orientación desde lo pedagógico a adolescentes que no querían participar en los diferentes grupos pedagógicos siendo ellos una alternativa de solución para lograr un proceso adecuado que le puede aportar alternativas de cambio para su vida.

ACTIVIDADES

Durante el mes de mayo se realiza la celebración del día de la madre donde se compartió en familia y se pasó un rato agradable, también se hace la ceremonia de egreso a los ideales de casa que ya cumplieron con su tiempo de proceso y e le4s da egreso de la fundación motivando de esta manera a los usuarios que quedan para que suban de fase y obtengan un proceso exitoso, también se realizaron las respectivas actividades programadas con los adolescentes con el fin de desarrollar los servicios basados en el modelo pedagógico para los adolescentes que están y que ingresan a la Fundación,

con el fin de contribuir al restablecimiento de sus derechos y al mejoramiento de su calidad de vida, a través del trabajo interdisciplinario con los profesionales, no solo individualmente si no aquellas que puedan fortalecer su formación y desarrollo como persona para una sociedad cambiante. De acuerdo al cronograma del diario vivir se realizan los grupos que están estipulados en el diario vivir que son fundamentales al proceso que se encuentran realizando, ya que ayudan al cambio, se inicia con el grupo del "Sólo por hoy", todos los días, donde se lee el libro del "Sólo por hoy", siendo una herramienta fundamental para la recuperación en adiciones de todo tipo y en donde los motiva a vivir un día a la vez con dicha actividad damos inicio a la jornada del día, asimismo leyendo un pasaje bíblico con el fin de llamar a la reflexión el acercamiento al poder superior, y la motivación individual y grupal.

En el desarrollo de las actividades se encuentran distribuidas durante la semana, el "Grupo Encuentro" desarrollándose los días lunes, los adolescentes tienen la oportunidad de expresar sus preocupaciones respecto a la comunicación y las relaciones interpersonales que son vividos en la comunidad

Dentro de la formación terapéutica los adolescentes realizan grupos de expresión de sentimientos, en el cual la comunidad se reúne con buena disposición y expresa sus estados de ánimo y participa en la exposición de los demás compañeros también dando su motivación y motivando a los demás con un valor a trabajar. Así mismo se realiza en el transcurso de la semana el "Grupo Estático", donde los usuarios se reúnen en círculo y expresan ante sus compañeros y el formador de vida, las situaciones referentes a su problemática, como una forma de expresión honesta de sus sentimientos hacia los demás.

Otra actividad diaria y se realiza después de la cena de los adolescentes es el "Diario Terapéutico", en este ejercicio el adolescente escribe todo lo que realizó durante el día, expresando sus sentimientos y emociones tanto las actividades realizadas como hacia sus compañeros y en general al entorno que los rodea, en esta actividad se busca que el adolescente exprese y reconozca sus emociones, así mismo identificar logros o frustraciones como autoevaluación del día.

Durante la semana se realiza el "Grupo Evaluativo" dirigido por el formador de vida, que tiene por objetivo evaluar el trabajo por el joven en el transcurso de la semana, teniendo en cuenta la fase, sus objetivos y así determinar el avance dentro de su proceso, se realiza al finalizar el día un rosario donde los usuarios tienen un acercamiento con un ser superior, igualmente se realiza la lectura de un estudio bíblico donde comparten su reflexión, respetando cada una de las creencias religiosas.

Se realiza dos veces por semana la terapia de reafirmación donde los adolescentes en un círculo con espejo pasa uno por uno mirándose al espejo afirmando valores, esta terapia consiste en subir su autoestima ya que por cada reafirmación el resto del grupo también reafirma lo que la persona está diciendo frente al espejo.

De igual importancia se realizan las jornadas deportivas, la actividad del MANFIT permite ejercitar su cuerpo, favoreciendo la salud física y mental siendo una herramienta favorable en estados de frustración, pereza y ambivalentes que pueda presentar un adolescente también los fines de semana se realiza un cine foro donde ellos empiezan a disfrutar de sus privilegios y pueden ver tv para salir de la rutina de la semana.

También los fines de semana tienen privilegios donde participan de juegos lúdicos como pin pon, un juego de billar par que se distraigan y juegos de mesa también hacen manillas para sus familiares motivados en tener un detalle, de esta manera se distraen los fines de semana.

Este mes también están clases escolares donde ya se encuentran en sus respectivos salones con el profesor de clases y siempre acompañados del formador, continúan los cursos de Barberia computadores y panadería donde se encuentran motivados a continuar con su proceso por culminar los cursos que pueden servir como proyecto de vida.

Se realizan las actividades pedagógicas del mes estipuladas en el diario vivir donde se tratan temas importantes para la formación y la prevención, se toca el tema de daño antijuridico basado en las evasiones, se toca el tema de la restauración y resolución de conflictos, y otros temas donde se aporta al aprendizaje y a la explicación del método y de grupos.

Se continúan con las clases y también se aporta al aprendizaje y disciplina que se debe generar en los salones de clases, de igual la sensibilización de la importancia a la educación que aporta tanto para sus vidas y al restablecimiento de sus derechos.

LOGROS

Durante el mes de mayo se continua con la exigencia, y actividades pedagógicas dejando en los usuarios gran enseñanza, por medio del diario vivir se crea una disciplina que es primordial algo de lo más importante en su proceso que es inculcar disciplina, también haciendo cumplir la norma por medio del manual de convivencia, logramos que los usuarios aprendan valores y aprendan a convivir, aprenden a ser responsables desde el hecho de ser responsables con el medio ambiente manteniendo luces y ventiladores apagados para el cuidado, ellos adquieren responsabilidad que también es parte del proceso, también mantener sus espacios ordenados sus objetos personales bien cuidados, esto es lo que hacemos en un diario vivir y desde de ahí inculcamos un cambio en sus vidas, por medio de las actividades realizadas en el diario vivir que ya son los grupos y talleres enseñamos a enfrentar su realidad, sus miedos sus sentimientos generados por ese pasado que tienen, por medio del grupo del solo por hoy se identifican y caen en cuenta que el cambio es necesario empezarlo desde ya, también las diferentes actividades como los son los diarios terapéuticos sirven para que logren expresar sentimientos que aún no se sienten en capacidad de expresar, les ayuda a descargar cargas que tienen durante el día, y poder ir a descansar más tranquilos ya que una actividad realizada en las noches, otro tipo de actividad como lo es rosario, pueden aprender a tener un acercamiento con su ser superior que es inculcado como herramienta para lograr ese cambo y ese buen proceso que lleva ayudar a salir adelante, con los grupos de expresión de sentimientos se logra nivelar la convivencia ya que los usuarios expresan inconformidades, que ven en sus compañeros y de paso los ayudan a mejorar conductas, y por medio de los talleres realizados semanalmente por el formador se logra que aprendan a cómo pueden convivir con su enfermedad cuando salgan, se le brindan herramientas en el taller de consumo de spa identifican factores que los pueden colocar e riesgo de una recaída y así se puede prevenir, con el taller de modelo pedagógico podemos lograr que ellos sepan para que sirve cada actividad realizada ósea el modelo de la institución, y así mostrarles un nuevo sentido a todo lo que se hace durante un proceso, también es importante realizar prácticas restaurativas, para que aprendan a solucionar conflictos por medio del diálogo. Es importante inculcar en los usuarios una conciencia de cambio, hay casos en los que evidencian ingresos de adolescentes que han estado en proceso y que salen y recaen fácil mente, en muchos casos sirve de ejemplo para que los que aún siguen hagan las cosas bien y de corazón, todo lo que se

hace durante el día, la semana , el mes es para su propio beneficio, que es aprender a convivir con su enfermedad sin necesidad de consumir drogas, si ellos logran modificar los comportamientos inadecuados con los que ingresan estarían listos para convivir en la sociedad sin ser un daño para ellos, todo esto se hace tener en cuenta los grupos de sanción es uno de los más importantes en su proceso ya que el problema surge de las emociones, si se logra mantener bien emocionalmente va poder auto controlarse y nivelarse para darle manejo a ese sentimiento que está viviendo sin que afecte la responsabilidad de mantenerse estable. Hay casos de usuarios que no consumen sustancias spa, ingresan por comportamientos que en un futuro si no son modificados pueden llevar a la persona a consumir, todo esto se les hace entender a ellos en las diferentes actividades pedagógicas que se realizan durante el mes. Y se logra en muchos de los beneficiarios un cambio de conductas notable.

ASPECTOS A FORTALECER

Se logra evidenciar en unos adolescentes dificulta ya que son foco de distracción porque no les interesa los temas a tratar en las diferentes actividad, normalmente son usuarios que aún no aceptan que tiene un problema y creen que todo está bien y le pueden dar el control a sus emociones, cuando evidentemente no es así, en la mayoría de los casos son los usuarios que vienen ingresando y que aún no tienen una conciencia de cambio, también puede suceder por familias que le permiten que manipulen y los dejan hacer todo lo que ellos quieran y no le ven la problemática que esto genera, hay muchos beneficiarios que son reintegros y que se les dificulta su adaptación nuevamente al proceso, creen que a todo lo saben y no les interesa estar en el lugar por lo tanto la indisposición con la participan de talleres incomoda a más de uno que si quiere estar y colocar atención, también se muestra dificulta por la falta de compromiso, ya que quieren todo rápido y ya, es decir quieren cambiar pero sin tanto esfuerzo y esto se torna complicado, en otros casos hay que mejorar, el mensaje que se envía, ya que el tiempo es corto para poder dar a entender y brindar las herramientas, se debe fortalecer en mejorar y crear en ellos una conciencia de cambio, hay muchos beneficiarios que fijan en el tiempo y solo quieren pagar una sanción y nada más, tiene la convicción de no seguir en los mismos pasos que estaba pero se le dificulta aplicar el método del proceso, desde su ingreso se aborda a la persona y se empieza a adaptar para que logre aceptar que está en un error que ya debe modificar.

ÁREA PEDAGÓGIA

Actividades realizadas desde el área pedagógica.

Durante los días 01 al 31 del mes de mayo del 2026 se ofrece un acompañamiento en las diferentes actividades pedagógicas en la Fundación.

Se realizó la primera y segunda apertura del mes en cuanto al buzón de sugerencias para la debida lectura, consentimiento y socialización de las debidas respuestas de las pqrs.

Así mismo, se realiza una orientación hacia los adolescentes que ingresaron

recientemente a la institución con el fin de motivarlos en la participación de esta herramienta.

Los centros de interés de la institución, como barbería, bisutería y panadería, se llevan a cabo con el propósito de brindar un primer acercamiento a los adolescentes y permitirles explorar sus intereses y motivaciones. A través de esta iniciativa, se busca evaluar sus habilidades y competencias en cada área, con el objetivo de orientarlos en la construcción de sus proyectos de vida y fortalecer su desarrollo personal y profesional.

Durante el mes de mayo se continúa con dificultad en el inicio de las actividades académicas, debido a los problemas de carácter administrativo por parte del Colegio María Concepción Loperena, situación que continúa generando que los adolescentes permanezcan sin acceso a sus estudios escolares durante este periodo.

Se realizó seguimiento al adolescente, quien mantiene sus labores de práctica en el cosechero, evidenciando compromiso y responsabilidad en el desarrollo de sus actividades. Actualmente se encuentra laborando de manera constante todos los días, lo cual favorece el fortalecimiento de hábitos laborales, disciplina y sentido de responsabilidad. Este proceso aporta de manera positiva a su proyecto de vida, permitiéndole adquirir experiencia y habilidades prácticas para su desarrollo personal y ocupacional. Asimismo, se continuará con el acompañamiento para garantizar su permanencia, motivación y adecuado desempeño en este nuevo espacio formativo.

Se lideró feria de los centros de interés con la participación activa de los adolescentes. Durante esta jornada, demostraron habilidades, talentos y aprendizajes adquiridos en los diferentes espacios formativos, fortaleciendo su creatividad, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia. Esta actividad contribuye significativamente a su desarrollo integral y a la consolidación de sus proyectos de vida, al brindar escenarios de participación, reconocimiento y proyección social.

Se realiza asistencia a reunión en la regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de articular acciones con la Secretaría de Educación y orientar alternativas que permitan a los adolescentes retomar su proceso educativo. Durante el encuentro se analizaron diferentes opciones y estrategias para garantizar su vinculación y permanencia en el sistema educativo, promoviendo así la continuidad de su formación académica y el fortalecimiento de sus proyectos de vida.

Se realiza servicio a la comunidad en el CDI Mentes Creativas con los adolescentes, donde se resalta la celebración del Día del Niño mediante actividades como pintucaritas, juegos de roles, bailoterapia y ejercicios de motricidad, promoviendo la participación, la recreación y el fortalecimiento de habilidades sociales y emocionales.

Se realiza acompañamiento al curso de decoración con globos en articulación con el SENA, brindando a los adolescentes un espacio formativo donde fortalecen sus habilidades creativas, manuales y técnicas. Durante este proceso, se promueve la participación, la disciplina y el trabajo en equipo, permitiéndoles adquirir conocimientos prácticos en la elaboración de arreglos decorativos para diferentes eventos. Asimismo, este espacio contribuye al desarrollo de competencias orientadas al emprendimiento, favoreciendo la generación de ideas de negocio y su proyección hacia el ámbito laboral, lo cual impacta de manera positiva en la construcción y fortalecimiento de sus proyectos de vida.

Se realiza el proceso de inscripción al SENA y la aplicación de pruebas a 8 adolescentes, orientado al fortalecimiento de sus proyectos de vida. Durante esta jornada, se brinda acompañamiento y orientación vocacional, permitiéndoles identificar intereses, habilidades y áreas de formación acordes a sus metas personales y profesionales. Este proceso favorece la toma de decisiones informadas, promueve su vinculación a programas de formación técnica y contribuye al desarrollo de competencias que facilitan su proyección académica y laboral a futuro.

Se realizó acompañamiento en salida terapéutica al centro recreacional, donde se desarrolló una jornada de práctica restaurativa con la participación de los familiares de los usuarios. Durante este espacio se sensibilizó frente a la importancia de la comunicación, el apoyo familiar y el fortalecimiento de los vínculos afectivos, promoviendo relaciones positivas que favorezcan los procesos de cambio y crecimiento

personal de los adolescentes.

Se realizó acompañamiento en la celebración del Día de la Madre, actividad desarrollada con la participación del personal de la fundación y las madres de los usuarios. Este espacio permitió reconocer y exaltar la importancia de la figura materna, promoviendo la integración, el fortalecimiento de los vínculos afectivos y la sana convivencia entre los participantes.

Se participó en una jornada de capacitación en primeros auxilios dirigida por la ARL Seguros Bolívar, orientada al fortalecimiento de conocimientos y habilidades básicas para la atención oportuna ante situaciones de emergencia, promoviendo la prevención y el cuidado de la salud y la seguridad.

Se realizó acompañamiento en salida pedagógica a la arrocera FEDEARROZ, actividad orientada al fortalecimiento de los proyectos de vida de los adolescentes mediante el reconocimiento de diferentes entornos laborales y productivos, promoviendo la reflexión frente a sus metas personales, académicas y ocupacionales.

Se realizó el proceso de matrícula académica de los adolescentes que ingresaron a la modalidad, con el fin de formalizar su vinculación al sistema educativo y regularizar su situación académica. Lo anterior permite avanzar en los trámites correspondientes y permanecer a la expectativa del inicio efectivo de las actividades escolares.

1. ***Logros:***

- *Se logro el Acompañamiento a adolescentes en su formación técnica, brindando apoyo continuo a su desarrollo académico y personal.*
- *Se logro la gestión en secretaria de educación.*
- *Se logro la Realización del servicio a la comunidad desde los centros de interés.*
- *Se logro la Gestión de cursos del SENA ampliando las oportunidades de formación para los adolescentes.*
 - Se logro gestionar el proyecto de vida de los adolescentes en las ferias
 - Se logra gestionar mesas de trabajo
 - Se logra realizar testimonios reales desde proyectos de vida.
 - Se logro realizar curso del sena
 - Se logro inscribir a lso adolescentes a las técnicas en el sena.

2. ***Aspectos Para Mejorar:***

- Fortalecer el acompañamiento pedagógico para asegurar la permanencia y éxito en los cursos.
- Desarrollar habilidades socioemocionales para mejorar la autoestima y la gestión de emociones.
- Ampliar oportunidades laborales a través de más cursos técnicos y prácticas profesionales.

- Fomentar la integración de las familias en las actividades de la fundación.
- Promover la creatividad y expresión artística mediante actividades como arte, música y teatro.
- Incrementar actividades comunitarias para reforzar el sentido de responsabilidad social.
- Mejorar el seguimiento y evaluación constante para asegurar el progreso académico y personal.
- Incrementar la motivación hacia el aprendizaje, orientando los contenidos hacia su proyecto de vida y metas personales.
- Mantener un acompañamiento constante que favorezca la permanencia en el sistema educativo y evite la deserción.

ÁREA DINAMIZADOR SOCIO CULTURAL

Durante el mes de mayo del 2026 se desarrollaron diferentes actividades, ludo recreativas, deportivas y culturales con el fin de promover el desarrollo integral de los adolescentes, fortaleciendo habilidades sociales, emocionales y físicas.

Las actividades recreativas buscan fomentar la integración, el trabajo en equipo y la sana convivencia mediante juegos dirigidos, dinámicas grupales, retos lúdicos y jornadas de esparcimiento que estimulen la creatividad y la participación activa.

En el componente cultural, se desarrollan talleres de danza (folclórica, urbana y contemporánea), música, teatro, expresión corporal, manifestaciones artísticas propias del contexto local, estas actividades permiten fortalecer la identidad cultural, el sentido de pertenencia y el respeto por la diversidad.

Durante el periodo se realizaron diferentes actividades las cuales fueron bases fundamentales para desarrollar conocimientos técnicos practico, en el se vieron habilidades de extremidades superiores he inferiores manejando la corporalidad física, dentro de los talleres, actividades y salidas recreativas.

Se ejecutaron actividades de obstáculos con fin de mejorar la motricidad y el estado físico de los adolescentes así mismo impactar en ellos su estado de salud y el trabajo en equipo.

Se desarrollaron actividades del espacio libre con fin de fomentar el buen uso del tiempo libre, se evidencian en estas actividades la comunicación asertiva, el trato entre los adolescentes, valores como el respeto, la disciplina y la empatía con los demás usuarios.

Se motivó a los adolescentes a descubrir y potenciar sus talentos, brindando acompañamiento y orientación de los formadores de vida durante cada proceso formativo. También se da el reconocimiento de nuestras tradiciones locales y nacionales, generando escenarios de aprendizaje dinámicos, creativos y participativos esto se ejecuta dentro de las actividades que se desarrollaron en mes de mayo: karaoke, actividad del día del niño, salida pedagógica de danza tradicional colombiana, actividades y salidas deportivas.

Se planificaron espacios donde se integren expresiones artísticas como la danza, la música, el teatro y las manifestaciones folclóricas, fomentando valores como el respeto, la responsabilidad, el trabajo en equipo y la inclusión social.
Se realizó acompañamiento en salida terapéutica al centro recreacional, donde se desarrolló una jornada de práctica restaurativa con la participación de los familiares de los usuarios. Durante este espacio se sensibilizó frente a la importancia de la

comunicación, el apoyo familiar y el fortalecimiento de los vínculos afectivos, promoviendo relaciones positivas que favorezcan los procesos de cambio y crecimiento personal de los adolescentes.

Se realizó acompañamiento en la celebración del Día de la Madre, actividad desarrollada con la participación del personal de la fundación y las madres de los usuarios. Este espacio permitió reconocer y exaltar la importancia de la figura materna, promoviendo la integración, el fortalecimiento de los vínculos afectivos y la sana convivencia entre los participantes.

Se participó en una jornada de capacitación en primeros auxilios dirigida por la ARL Seguros Bolívar, orientada al fortalecimiento de conocimientos y habilidades básicas para la atención oportuna ante situaciones de emergencia, promoviendo la prevención y el cuidado de la salud y la seguridad.

Se realizó acompañamiento en salida pedagógica a la arrocera FEDEARROZ, actividad orientada al fortalecimiento de los proyectos de vida de los adolescentes mediante el reconocimiento de diferentes entornos laborales y productivos, promoviendo la reflexión frente a sus metas personales, académicas y ocupacionales.

LOGROS

- Fortalecimiento de la participación activa de los adolescentes y familias en actividades deportivas, culturales y recreativas
- Fortalecimiento de valores como la disciplina, responsabilidad, empatía y solidaridad mediante el deporte y la recreación.
- Desarrollo de espacios de integración y sana convivencia que favorecen el trabajo en equipo y el respeto.